

# Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

## Subcomisión de Asuntos Jurídicos

Transcripción no revisada

**767<sup>a</sup>** sesión

Martes, 1 de abril de 2008, 10.00 horas

Viena

*Presidente:* Sr. Vladimír Kopal (República Checa)

*Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas*

**Sr. PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Buenos días, distinguidos delegados, señoras y señores, declaro abierta la 767<sup>a</sup> sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Primero les quiero informar acerca de nuestro programa de trabajo para esta mañana. Seguiremos el examen del tema 5 del programa, "Intercambio general de opiniones" para comenzar, luego, el examen del tema 6, "Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre". También iniciaremos el examen del tema 7, "Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial".

Si hay tiempo, el Grupo de Trabajo bajo el tema 6 podría celebrar su reunión bajo la presidencia del Sr. Vassilis Cassapoglou, de Grecia. Claro está, todo depende del calendario y del número de oradores sobre los temas 5, 6 y, tal vez, incluso el tema 7.

Mi lista de oradores es más larga hoy de lo que fue ayer. ¿Hay alguna pregunta, algún comentario sobre este calendario propuesto?

Veo que no es así. Comencemos, entonces, con el tema 5 del programa, "Intercambio general de opiniones".

### Intercambio general de opiniones (tema 5 del programa) (*continuación*)

**Sr. PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: El primer orador es el distinguido representante de Colombia, a quien le doy la palabra.

**Sr. C. ARÉVALO** (Colombia): Sr. Presidente, en nombre de la delegación de Colombia, quisiera expresarle nuestra satisfacción por verlo presidir los trabajos de esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos. A usted, Prof. Kopal, se le deben muchos de los logros aquí alcanzados y sus aportes son reconocidos como elementos de obligada referencia jurídica. Nos alegra que podamos contar con su experiencia y conocimientos en este período 2008-2009 y será un honor y privilegio trabajar con usted.

Quisiera aprovechar la ocasión para ponderar el excelente trabajo que, bajo la dirección de su nueva Directora, la Dra. Othman, viene realizando la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre. El equipo, reducido en número y con un presupuesto modesto es ejemplo de eficiencia y, sobre todo, compromiso. Representa un apoyo fundamental para nuestros trabajos y garantiza un soporte serio y profesional para la realización de nuestras tareas presentes y futuras.

Sr. Presidente, el espíritu bajo el cual la COPUOS fue creada, a saber, un órgano rector y dos instancias subsidiarias, obedece a una lógica que ha demostrado sus virtudes. Los avances tecno-científicos, por naturaleza proactivos, inducen a la necesidad de darles expresión jurídica. Expresión muchas veces tardía por

En su resolución 51/123, de 13 de diciembre de 1996, la Asamblea General acogió complacida el hecho de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hubiera examinado sus necesidades de actas resumidas y de que, a partir de su 36º período de sesiones, se le habrían de suministrar transcripciones no editadas en lugar de actas resumidas. La presente acta contiene los textos de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos transcritos a partir de grabaciones magnetofónicas. Las transcripciones no han sido editadas ni revisadas.

Las correcciones deben referirse a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de la publicación, al Jefe del Servicio de Traducción y Edición, oficina D0771, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Apartado postal 500, A-1400 Viena (Austria). Todas las correcciones se publicarán en un solo documento.



lo reactivo del ejercicio pero visionaria y universal como bien lo demuestran los grandes principios consensuales. Queda, sin embargo, por hacer un gran trabajo de complementariedad que rescate y actualice los instrumentos mayores, que tienen ya varias décadas de longevidad, que pongan a tono nuevas formas de interacción y de entendimiento de la actividad espacial.

Mantener esta simetría orgánica entre las dos Subcomisiones ha sido, quizás, el desafío más importante de la Comisión en su conjunto. Siempre guardando como norte el hacer accesibles los avances de la ciencia espacial a los países de menor nivel tecnológico y velando por que la comercialización de actividad espacial no desdibuje las estructuras de cooperación.

De ahí la importancia, siempre reiterada, de avanzar en los esquemas que permitan una irrigación vertical del conocimiento en el área espacial como bien quedara consagrado en UNISPACE III pero, al mismo tiempo, reconociendo el hecho incontestable del proceso de privatización preservando, eso sí, los intereses y necesidades de los países en desarrollo cuyas necesidades apremiantes les amplía la brecha digital.

Sr. Presidente, la cooperación interinstitucional entre los diferentes cuerpos de las Naciones Unidas y sus organismos especializados es de vital importancia para la COPUOS. Creemos necesario continuar con estos esfuerzos, en particular con la Unión Internacional de Telecomunicaciones. Apreciamos el reporte que la UIT tuvo a bien hacernos en la pasada Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre los avances de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones y, en particular, lo relativo al GEOS.

Asimismo, creemos necesario continuar reportando el estado de nuestros trabajos a la Conferencia de Desarme en donde existen obvios vasos comunicantes, así como también, tratar de lograr una mayor visibilidad en la Asamblea General.

En este sentido, apoyamos los esfuerzos de la Oficina en llevar una acción proactiva en las reuniones interagencias donde observamos, gracias a la Oficina, resultados satisfactorios de mayor posicionamiento.

Sr. Presidente, para Colombia la utilización de la órbita geoestacionaria debe hacerse teniendo en cuenta que es un recurso natural limitado con riesgos evidentes de saturación por lo que su utilización debe ser racional y equitativa. Este es el principio fundamental para preservar los intereses de los países en desarrollo. Por ello, el acuerdo logrado en el 39º período de sesiones sobre aspectos relativos a la

utilización de la órbita geoestacionaria y la resolución 55/122 del 8 de diciembre de 2000, en la que la Asamblea General tomó nota con satisfacción del acuerdo al que se llegó en la Subcomisión sobre la cuestión del carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, representa, a nuestro entender, un avance sustantivo en la materia.

El acuerdo, que está siendo reconocido como uno de los grandes logros de la COPUOS al ser incluido en el compendio de instrumentos en los tratados de las Naciones Unidas y los principios de la Asamblea General, consistió, además, en mantener el tema en la agenda en dos acápites separados. En uno “La definición y delimitación del espacio ultraterrestre”, objeto del Grupo de Trabajo dirigido por el Prof. Monserrat Filho, y otro el correspondiente a “El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones”.

Consideramos que se debe seguir manteniendo ese espacio de reflexión y análisis dentro de la agenda de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Reiteramos nuestra posición de principio de que la órbita geoestacionaria requiere un régimen *sui generis* apropiado que reconozca las necesidades e intereses de los países en desarrollo.

Sr. Presidente, dentro de los temas nuevos de nuestra agenda está “Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial”. Este es un tema de especial relevancia para los países en desarrollo. Hay muchas formas de lograrlo que, sin embargo, no han alcanzado resultados concretos.

Acogemos con beneplácito el esfuerzo desplegado por la Oficina al haber convocado la Reunión de Expertos sobre el fomento de la educación en derecho espacial los días 3 y 4 de diciembre pasado. La idea de crear un currículo básico de derecho espacial es muy loable y esperamos que los resultados puedan ser difundidos, no sólo a nivel de los centros regionales sino también a los países individualmente.

Sr. Presidente, otro tema de singular importancia es “Intercambio general de información sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos” que tendrá un plan de trabajo de 2008 a 2011.

Los beneficios potenciales de estas discusiones son altos en la medida en que los debates seguramente facilitarán las decisiones de algunos Estados que ven las posibilidades de codificar su propia normativa en

materia espacial. Es importante ser conscientes de que todos aquellos esfuerzos regulativos, por menores que ellos sean, deben expresarse y compartirse en la Subcomisión.

Asimismo, es importante dar a conocer aquellos esfuerzos que resultan de acciones regionales o colegiadas, como por ejemplo, aquellas recomendaciones derivadas de las Conferencias Espaciales de las Américas, como también, ya más orgánicamente construidas, ejemplos como la Agencia Espacial Europea.

Finalmente, quisiera hacer una reflexión sobre el simposio “Repercusiones jurídicas de las aplicaciones de la tecnología espacial para el cambio climático mundial”. Este evento, organizado por el Instituto Internacional de Derecho Espacial y el Centro Europeo de Derecho Espacial ha respondido ampliamente a las expectativas y coincide con un evento similar de primera importancia que se realiza en el marco de la ciudad de Santiago de Chile. Este esfuerzo regional, junto con otros, significa que asistimos a un esfuerzo mancomunado para hacer relevante las tecnologías espaciales, un fenómeno de proporciones alarmantes por no decir dramáticas. La contribución que pueda general COPUOS desde el ángulo jurídico representaría un aporte significativo que merece, a nuestro entender, seguimiento y compromiso.

Gracias, Sr. Presidente.

**Sr. PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido representante de Colombia. Le agradezco su declaración en la cual usted comentó las actividades de la UIT y la necesidad de una estrecha colaboración nuestra con esta organización especializada del sistema de las Naciones Unidas. Usted también mencionó la posición de su Gobierno y de otros gobiernos en lo tocante a la órbita geoestacionaria, un recurso natural limitado que debiera aprovecharse para bien de todos los países y, por supuesto, en particular de los países en desarrollo.

Además, hizo comentarios positivos acerca de la labor sobre el programa en relación con uno de los temas de nuestro orden del día, “Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial”. Usted también mencionó las consecuencias jurídicas relativas a la cuestión de cambios climáticos y un uso adecuado de la tecnología espacial para hacer frente a este problema, para frenarlo, para mitigarlo de alguna manera, un problema que, por supuesto, es gravísimo.

Muchísimas gracias, nuevamente, por su declaración. También le agradezco las amables palabras dirigidas a la Presidencia, a la Directora de la Oficina.

Le cedo la palabra al próximo orador en mi lista, el distinguido representante de Nigeria.

**Sr. R. A. BOROFFICE** (Nigeria) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Permítaseme felicitarlo a usted, Sr. Kopal, en nombre de mi delegación por su elección a la Presidencia de esta Subcomisión para el período 2008-2009. Estoy convencido de que usted hará valer el caudal de su experiencia en la labor de esta Subcomisión con éxito.

Felicito, también, a la Dra. Othman por su reciente nombramiento en calidad de Directora de la OOSA, le deseamos un mandato exitoso.

Mi delegación desea reiterar la importancia que le atribuye a un marco de un régimen jurídico aceptable para todos que orientará a los Estados Miembros en sus actividades en el espacio ultraterrestre. Para estos fines es importante que reiteremos el hecho de que el régimen jurídico internacional existente que rige el espacio ultraterrestre, por más que no sea perfecto, sigue brindando una base sólida para la dirección de los Estados en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

Por lo tanto, deseamos alentar a los Estados Miembros a que permitan que sus actividades en el espacio ultraterrestre se orienten en virtud de los tratados existentes. Mientras, la Subcomisión seguirá a la vanguardia de la elaboración paulatina del derecho internacional en lo tocante al espacio ultraterrestre.

En este sentido, mi delegación desea alentar a las los Estados que todavía no han ratificado los cinco tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre a que consideren la posibilidad de ratificarlos para la certeza mutua de la intención de los Miembros en el sentido de cumplir estos instrumentos jurídicos.

Nigeria está convencida de que el espacio ultraterrestre debe seguir siendo un bien mundial utilizado para el desarrollo de la ciencia y tecnología espaciales y otros fines de paz. Los Estados Miembros deben, por lo tanto, garantizar que este patrimonio de la humanidad no se someta a usos no pacíficos. Nigeria hace un llamamiento por la no militarización continua del espacio ultraterrestre. Apoyamos, con firmeza, la política de no proliferación y la no implantación de armamentos en el espacio ultraterrestre. La garantía de adherirse a este principio avalará, en especial, que los países en desarrollo, además del compromiso de todos los demás países, la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos para el desarrollo

sostenible y, por lo tanto, permitiendo que se deriven beneficios socioeconómicos para la humanidad.

Mi delegación desea señalar a la atención las opiniones manifestadas durante el 46° período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en el sentido de que la transferencia de la tecnología espacial garantizará una participación activa de los países en desarrollo en actividades espaciales.

En el mundo hacemos frente a desastres cotidianos de distintos tipos y magnitud donde la pobreza sigue afectando a más de dos tercios de la población de los países en desarrollo y donde muchos países hacen frente a penurias sociales y económicas sin poder alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El hecho de que se utilicen las tecnologías basadas en el espacio para poder recorrer este largo camino mitigará muchos desastres y penurias.

El despliegue de estas tecnologías para el crecimiento socioeconómico y el desarrollo sostenible, sobre todo en los países en desarrollo, sólo podrá lograrse si estos países tienen la capacidad de tener acceso a estas tecnologías. Los países Miembros desarrollados, por lo tanto, debieran prestar asistencia a los países en desarrollo en su búsqueda de fomentar esta capacidad de las técnicas de aplicación espacial.

Otra ventaja de esta iniciativa es que los países en desarrollo se verán alentados a firmar los tratados, adherir a estos principios sobre el espacio ultraterrestre, sobre todo cuando tengan actividades en el espacio.

Análogamente, en cumplimiento de los distintos tratados en materia del espacio ultraterrestre, se exige que los Estados, especialmente los países en desarrollo, comprendan sus obligaciones en virtud de los tratados. Eso presupone, asimismo, que las partes en estos tratados tengan la capacidad de llevar a cabo estas obligaciones.

Empero, está claro, que muchos países en desarrollo exigen asistencia bajo la forma de capacitación, educación, fomento de capacidad, para poder cumplir estas obligaciones.

Por este motivo, mi delegación acoge con agrado el acuerdo en esta Subcomisión, en su 46° período de sesiones, en el sentido de que el fomento de la capacidad, la formación y la educación en materia de derecho espacial tuvieron una importancia primordial para los esfuerzos internacionales, regionales y nacionales en la evolución ulterior de actividades espaciales y el conocimiento del marco jurídico dentro del cual se llevaron a cabo estas actividades espaciales. Por lo tanto, esperamos recibir el informe sobre la marcha de los trabajos de la Oficina acerca del

mandato que se le concedió para seguir elaborando y poniendo al día la guía de oportunidades de educación en materia de derecho espacial que figura en la página de Internet, inclusive información sobre la disponibilidad de becas para los participantes y países en desarrollo.

Estamos convencidos de que una asistencia minuciosa y programada a países en desarrollo ayudará a que contribuya positivamente a la evolución del derecho internacional del espacio ultraterrestre. Esperamos que la deliberación sea útil y proactiva sobre los distintos temas de fondo que analizará la Subcomisión en este período de sesiones. Gracias.

**Sr. PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de Nigeria por su declaración en nombre de su país. Declaración que incluyó muchos temas importantes así como información interesante sobre cada tema. No quiero volver a enumerarlo todo, solamente quisiera hacer hincapié en que usted subrayó la importancia de la transferencia de la tecnología espacial a países en desarrollo, a los países que necesitan asistencia y que ésta es una manera, un instrumento que permitirá garantizar una participación activa de los países en desarrollo en las actividades espaciales.

También prestábamos atención a su afirmación en términos de creación de capacidades, capacitación y formación en el ámbito del derecho espacial que es de importancia capital en el marco de los esfuerzos que hay que desplegar a escala regional y nacional para fomentar la cooperación en este sentido y para garantizar el avance del derecho internacional sobre el espacio ultraterrestre. Muchas gracias

A continuación, tiene la palabra el distinguido representante de China.

**Sr. TANG** (China) [*interpretación del chino*]: Gracias, Sr. Presidente. En primer lugar, permítame, en nombre de la delegación de China felicitarlo por haber sido elegido para presidir el presente período de sesiones.

Me gustaría, también, dar las gracias a la Dra. Othman y a todo el personal de la OOSA por los esfuerzos que han realizado para organizar este período de sesiones.

El espacio ultraterrestre es un bien común de la humanidad y tiene que utilizarse para fines pacíficos. Por eso mantener y reforzar el imperio de la ley en el espacio ultraterrestre constituye un aspecto básico para su desarrollo. El Tratado de 1976 y todos los demás tratados sobre el espacio ultraterrestre conforman el régimen internacional relativo al espacio ultraterrestre

que ha desempeñado un papel muy importante a la hora de regular las actividades nacionales en el espacio ultraterrestre, garantizar los derechos e intereses de todos los países, mantener el orden en el espacio ultraterrestre y fomentar, también, la cooperación internacional.

El Tratado sobre el espacio ultraterrestre de 1967 ha sentado las bases y principios sobre el uso del espacio ultraterrestre diciendo que ha de utilizarse para beneficio común de toda la humanidad y todos los países están obligados a cumplir con esos principios sin ninguna excepción y de buena fe.

A medida que ha ido evolucionando la situación se han ido viendo cada vez más los puntos flacos del régimen actual, por ejemplo, para mantener la paz en el espacio ultraterrestre. El régimen de tratados existente no ha podido evitar la militarización del espacio ultraterrestre y la carrera armamentística en ese espacio.

El sistema ha fallado, también, a la hora de regular las actividades comerciales realizadas en el espacio ultraterrestre por parte de operadores privados para proteger el medio y garantizar el uso sostenible de los recursos existentes en el espacio ultraterrestre. El régimen tampoco ha logrado controlar de manera eficaz la contaminación del espacio.

Todos estos puntos flacos nos hacen ver que el régimen internacional vigente tiene que verse reforzado. Por eso, el Gobierno de China insiste en que se concluyan acuerdos internacionales pertinentes para evitar que se produzca una carrera armamentística y una militarización del espacio.

Estamos de acuerdo en que se formule un régimen jurídico que regule las actividades comerciales desplegadas en el espacio y agradecemos los esfuerzos realizados por finalizar el protocolo específico a los bienes espaciales y el material móvil.

Apoyamos también los esfuerzos definitivos que se están realizando para proteger el entorno del espacio ultraterrestre y mantener un uso sostenible de los recursos situados en ese espacio ultraterrestre. Por eso agradecemos y nos felicitamos porque la Asamblea General haya refrendado las directrices sobre la mitigación de desechos.

Por lo demás, sería muy positivo que la legislación se pudiese aplicar y compilar de manera que crease un cuerpo único de legislación aplicable al espacio ultraterrestre. Desearíamos colaborar con todos los demás países interesados en dar aliento a ese ejercicio.

Esta Subcomisión va a poder desempeñar un papel muy importante para lograr que el imperio de la ley sea preponderante, también, en el espacio ultraterrestre.

Sr. Presidente, la industria aeroespacial de China tiene a sus espaldas 52 años de una historia brillante. Hemos logrado el desarrollo de satélites y sistemas espaciales, vuelos tripulados y exploración espacial. En octubre del año pasado lanzamos, con mucho éxito, nuestro primer satélite lunar que ha sido un hito más en la historia astronáutica de nuestro país.

Siempre hemos cumplido con el principio de la cooperación internacional. Estamos empeñados en lograr una prosperidad común y fomentar los intereses de los países en desarrollo. En los últimos años hemos realizado conjuntamente con otros países, con las organizaciones de investigación espacial de dichos países, más o menos unos 20, acuerdos de cooperación. Hemos trabajado para el patrocinio conjunto de la Organización Asia-Pacífico para la Cooperación Espacial. La puesta en marcha de esta organización ha entrado ya en su fase operativa.

La oficina del programa SPIDER va a empezar a funcionar en Pekín en cuanto se finalicen los últimos detalles del acuerdo.

También hay un proyecto de cooperación con el Brasil sobre el tema de los satélites que está funcionando sin fisuras.

Estos proyectos de cooperación han permitido, por ejemplo, aportar miles de imágenes de teleobservación. Se han podido utilizar para fines nacionales como seguimiento de la situación medioambiental, planificación agrícola y exploración de territorios.

El pasado mes de mayo China lanzó con todo éxito un satélite de comunicaciones y ejecutó, también, una puesta en órbita de un satélite para Nigeria.

Resulta fundamental que colmemos las lagunas que existen en la legislación internacional aplicada al espacio ultraterrestre y también que los países que no cuentan con esa legislación se doten de ella. Por eso, apoyamos los dos puntos que figuran en el programa, "Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial" e "Intercambio general de información sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos".

Nuestro Gobierno concede una gran importancia a este tema tras haber formulado las directrices relativas a la matriculación y registro de objetos espaciales y la solicitud de licencia para la puesta en marcha de los programas espaciales.

Hemos iniciado, además, la redacción de las normativas aplicables a la gestión de programas espaciales y, ojalá, cuando debatamos todas estas cuestiones a las que nos estamos refiriendo, aprovechemos las ocasiones que se nos presenten para consolidar la capacidad jurídica de los países fomentando, así, el proceso interno de creación de legislación.

Gracias, Sr. Presidente.

**Sr. PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de China por su declaración. Me parece que ha mencionado usted muchas cuestiones de gran importancia, me referiré sólo a algunas de ellas. Por ejemplo, su primer comentario relativo al hecho de que el régimen actual no es del todo satisfactorio y, también, su referencia a la necesidad de evitar la militarización del espacio ultraterrestre.

Ha agradecido usted la labor realizada por UNIDROIT en términos del protocolo del espacio. También se ha referido a las directrices de mitigación de desechos espaciales acordadas hace poco y luego, ha abundado usted en el desarrollo de las actividades espaciales de su país.

Ha recordado, asimismo, la cooperación espacial en Asia y el Pacífico, que le ha merecido comentarios bastante positivos y se ha referido a otros proyectos de cooperación internacional y cooperación bilateral que existe entre la China y el Brasil.

Además, ha manifestado un especial interés en debatir nuestros programas de creación de capacidad sobre derecho espacial y la información sobre la legislación nacional.

Le doy las gracias por su declaración y por las amables palabras que ha tenido para con la Presidencia y para con la Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre. Le pido disculpas al distinguido representante de Nigeria que también ha tenido sus amables palabras para conmigo, se lo agradezco.

Veo que quiere usted añadir algo ¿verdad? Le doy la palabra.

**Sr. TANG** (China) [*interpretación del chino*]: Sí, Sr. Presidente, me gustaría comentar algo más, si es posible.

La traducción fue bastante clara pero me gustaría, de todas maneras, explicar algo un poco más. Decimos que agradecemos la resolución de la Asamblea General relativa a las directrices de mitigación. Eso fue lo que

quisimos decir, no nos referíamos al Consejo de Seguridad sino a la Asamblea General.

**Sr. PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Muy bien, gracias por esa matización. Yo también me percaté de que podía haberse producido un pequeño desliz y usted lo acaba de corregir.

A continuación tiene la palabra el distinguido representante de la República de Corea.

**Sr. B.-H. KIM** (República de Corea) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Para nuestra delegación es un gran placer verlo aquí presidir este 47º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la COPUOS que recoge algunos temas como "Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial".

Aprovecho la ocasión para darle gracias por su liderazgo. También queremos felicitar a la Dra. Othman por haber sido elegida como nueva Directora de la OOSA. Queremos dar las gracias a ella y a su equipo por habernos ofrecido una documentación y unos informes de tan alto nivel para la presente ocasión.

En los últimos 50 años se han producido en el ámbito del espacio ultraterrestre importantísimos avances científicos y tecnológicos. Entre esos avances de estos últimos 50 años la expansión de las actividades espaciales y el papel creciente que desempeña el sector privado que participa en esas actividades han sido también muy destacables.

En este sentido, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos ha contribuido en los últimos años a los debates sustanciales sobre cómo resolver las cuestiones jurídicas que se han ido planteando en función de ese cambio en el entorno del espacio.

Tomamos nota de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos finalizó su labor de cuatro años sobre la práctica de registro y matriculación de objetos espaciales el año pasado y que la Asamblea General adoptó la resolución 62/101, "Recomendaciones para mejorar la práctica de los Estados y las organizaciones internacionales en cuanto al registro de objetos espaciales". En esta resolución se recomienda las directrices prácticas para aplicar el convenio de matriculación en armonía con los avances técnicos y con el papel creciente que desempeña el sector privado. Podemos considerar que esto constituye un fruto, un logro exitoso de la Subcomisión.

La República de Corea, al amparo de su plan de largo plazo para el desarrollo espacial de 1996 y que se

ha enmendado el año 2005, ha prestado atención en alcanzar una capacidad nacional para el lanzamiento de microsátélites y el desarrollo de un satélite y de una lanzadera espacial multiusos de órbita baja.

Mi país concede gran importancia a la cooperación bilateral y, en ese sentido, ha suscrito acuerdos internacionales con la Federación de Rusia y con Ucrania. El año pasado, el Acuerdo de salvaguardias técnicas y el protocolo anexo suscrito por la Federación de Rusia entró finalmente en vigor y nos proporcionó la base jurídica sólida que necesitábamos para realizar la cooperación entre Corea y Rusia, plasmada en el desarrollo del vehículo de lanzamiento espacial KSLV y el primero de esos vehículos está previsto que se lance desde el Centro Espacial de Naru, en la costa meridional de la península de Corea, a finales de este año.

Además, la primer astronauta, Yi So Youn, viajará hasta la Estación Espacial Internacional en una nave espacial Soyuz para realizar experimentos científicos en abril de 2008. Esta ocasión nos permitirá llamar la atención a la opinión pública coreana sobre la importancia que tiene el espacio ultraterrestre.

Tal como lo anunció nuestra delegación en el 46º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, la República de Corea es uno de los Estados parte del Tratado del espacio ultraterrestre, el Acuerdo sobre el salvamento y la devolución de astronautas y la restitución de objetos lanzados al espacio ultraterrestre, y el Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre. En ese sentido ha aplicado la ley de fomento del desarrollo del espacio en noviembre de 2005.

Queremos comunicar, también, que entrará en vigor en junio de este año la legislación nacional sobre indemnización por daños ocasionados a terceras partes por objetos espaciales.

Aprovechamos la ocasión, igualmente, para comunicar que ya están muy avanzadas los preparativos para la celebración del Congreso Internacional de Astronáutica de 2009 que se va a celebrar en Daejeon. El Comité local de organización fue creado en enero de este año y el Centro de Convenciones de Daejeon, que va a ser el centro de conferencias más importantes del congreso internacional ya está casi finalizado. Para nosotros va a ser un gran placer poder acoger ese Congreso Internacional de Astronáutica de 2009 y esperamos que sea un acto que constituya un hito en la historia del desarrollo espacial de nuestro país y, también, un pequeño paso hacia delante para una cooperación internacional más estrecha con otras naciones espaciales.

Para terminar, reiteramos nuestro compromiso pleno a los esfuerzos comunes que espera la comunidad internacional para alcanzar un régimen jurídico sobre el espacio ultraterrestre y que redunde en beneficio de toda la humanidad. Gracias.

**Sr. PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de la República de Corea por su declaración. Creo que ha destacado aspectos muy interesantes, sobre todo relativos a las actividades de su país y a la cooperación internacional. Se ha referido usted a la cooperación que existe entre su país y la Federación de Rusia o Ucrania.

También he podido percatarme de que la República de Corea está consolidando su propio programa nacional de actividades espaciales y dotándose de la base jurídica necesaria para esas actividades, sobre todo mediante esa ley de fomento de las actividades del espacio o, más recientemente, mediante la ley nacional de indemnización por daños producidos a terceros que va a entrar en vigor este año.

Repito lo dicho por usted mismo, su compromiso para organizar en el año 2009 el Congreso Internacional de Astronáutica, en Daejeon, en un nuevo centro de conferencias que está a punto de inaugurarse.

Muchas gracias, también, por sus amables palabras dirigidas a la Presidencia y a la Directora de la OOSA.

A continuación, tenemos al siguiente orador, el distinguido representante de Sudáfrica, quien tiene la palabra.

**Sra. N. JONES** (Sudáfrica) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente, distinguidos delegados. Nuestra delegación quiere manifestar nuestra satisfacción por verlo presidir este 47º período de sesiones. No nos cabe duda de que bajo su sabia guía podremos alcanzar un importante progreso.

Queremos felicitar, también, a la Dra. Othman por haber sido designada como Directora de la OOSA y queremos dar las gracias al a Oficina por la excelente organización y los documentos que nos facilita para el desarrollo de nuestros debates.

Deseamos reiterar nuestra postura de que el espacio tiene que utilizarse para fines pacíficos y en beneficio de la humanidad. Si dilucidamos los aspectos jurídicos del espacio ultraterrestre, nuestro objetivo ha de ser siempre contribuir a realzar los objetivos de desarrollo detectados por la comunidad internacional en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas.

En un mundo moderno e interdependiente no puede haber duda de que la utilización de la tecnología

espacial con fines de cooperación contribuirá a reforzar los esfuerzos de la humanidad que incluyan también la reducción del impacto de las catástrofes naturales o de otra índole.

En ese contexto, deseamos resaltar la importancia de la cooperación internacional y la creación de normas pertinentes para poder enfrentar los nuevos retos. En este sentido, la tecnología espacial puede prestar una contribución fundamental a la seguridad internacional. Esto exige promover la transparencia en las actividades espaciales y adoptar medidas que contribuyan a reducir posibles malentendidos o tensiones entre los países. La introducción de armas en el espacio ultraterrestre socavaría el concepto de esa utilización pacífica del espacio ultraterrestre y también los esfuerzos de no proliferación.

Por eso creemos que la cooperación regional e interregional resultan clave si queremos mantener el uso del espacio con fines pacíficos para todos los países y nos sumamos a quienes han hecho un llamamiento a esta Subcomisión para prestar suficiente atención a este tema tan importante de mantener el espacio para fines pacíficos.

Uno de los retos más importantes que tenemos es la infraestructura que se ve amenazada por los desechos espaciales. Nos resulta alarmante ese nivel creciente de residuos espaciales y por eso apoyamos cualquier esfuerzo que permita reducir la fase de crecimiento de dichos residuos.

Apoyamos que la COPUOS haya adoptado las directrices voluntarias sobre mitigación de desechos, que son un esfuerzo real para fomentar la aplicación de esas directrices, y, en ese contexto, creemos que la OOSA podría tener un papel más activo para divulgar dichas directrices, para fomentar que los países se adhieran a ellos y las adopten.

Además, Sudáfrica ha logrado un importante avance en sus actividades espaciales desde el último período de sesiones de la Subcomisión. Cabe destacar, por ejemplo, que nuestro proceso de desarrollo de una política nacional para el espacio ultraterrestre ya está bastante avanzada y contamos con finalizarla este año. Esta política va a permitir orientar a los distintos actores a medida que van realizando sus actividades. Aquí incluimos, por ejemplo, al Consejo Sudafricano de Asuntos Espaciales y a la Agencia Nacional Espacial que está a punto de crearse.

En el ámbito de la aplicación de las actividades espaciales se ha creado también una estrategia para ciencia y tecnología espaciales que nos va a ofrecer la dirección estratégica necesaria para lograr alcanzar un programa espacial viable en Sudáfrica.

Además, el proceso de creación de la Agencia Nacional Espacial va avanzando a buen ritmo. En marzo de 2008, el Gabinete de Ministros aprobó la ley de la Agencia Nacional Espacial y se prevé que en el transcurso de un año, después de la adopción en el Parlamento, se pueda crear esa agencia que permitiría a Sudáfrica desempeñar un papel más importante armonizando las actividades un poco deslavazadas que se están realizando en términos de ciencias espaciales y supervisando los trabajos realizados a escala nacional. De esa manera, colaborará con el Consejo Espacial para garantizar que Sudáfrica cumpla con sus obligaciones.

En cuanto al tema 8, relativo a la utilización de la órbita geoestacionaria, consideramos que se trata de un recurso limitado y, por eso, el acceso a esa órbita ha de ofrecerse bajo condiciones equitativas teniendo en cuenta las agencias espaciales de los países en desarrollo.

En cuanto al tema 11, “Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial”, la Subcomisión recordará que Sudáfrica, a raíz del simposio tan útil que nos ofrecieron la FIA y la IIIDE en la última reunión, pidió que se incluyese este tema. Por eso agradecemos que la Subcomisión lo haya puesto en su programa. También queremos dar las gracias a todas las delegaciones que han apoyado este planteamiento el año pasado.

La introducción de este punto, sobre todo, nos parecía muy oportuna para deliberar sobre la manera en la que la COPUOS y la Subcomisión, más específicamente, puedan contribuir a la creación de capacidades en aspectos del derecho espacial. Creemos que las deliberaciones de esta reunión se verían reforzadas si pudiéramos centrarnos en cosas como, por ejemplo, una indicación de lo que hacen los Estados Miembros para fomentar el desarrollo progresivo del derecho espacial y su codificación. También, cómo los Estados Miembros pueden detectar aquellas esferas en las que pueden contribuir a la creación de capacidades que incluyen pero no se ven limitadas a la capacitación, la concesión de becas y la financiación para los cursos relativos al derecho espacial y los ámbitos en los que la creación de capacidades en derecho espacial han sido considerados por los Estados Miembros como dignos de posibles colaboraciones.

Esperamos poder escuchar ideas más detalladas sobre estos temas en el transcurso de los debates.

En cuanto al tema 12, “Intercambio general de información sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”, creemos que se trata de un tema muy útil que nos va a permitir entender mejor el



ámbito de los posibles usos del espacio ultraterrestre entre los distintos países y la manera de regularlo en un ámbito jurídicos.

Tenemos una legislación específica y cuando llegemos a ese punto vamos a realizar una declaración más detallada.

Y, para terminar, esperamos que el debate sea muy fructífero y pueden contar ustedes con nuestra plena cooperación para garantizar que este período de sesiones sea todo un éxito. Gracias por su atención.

**Sr. PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Gracias a la distinguida delegada de Sudáfrica por su declaración que ha incluido, como no, muchos aspectos muy interesantes. No voy a repetirlos, simplemente me ha parecido muy positivo que en su declaración haya prestado usted tanta atención al programa relativo a la creación de capacidades en materia de derecho espacial porque, efectivamente, su país, como nos lo ha recordado con toda la razón, fue uno de los patrocinadores de esta idea con apoyo de otros países. Usted nos ha recordado cuáles son los elementos de este tema tan complejos en los que nos podemos centrar en este período de sesiones de la Subcomisión.

Muchísimas gracias, pues, una vez más, por sus amables palabras. También, gracias por su mención para con la Directora de la Oficina y para con la Presidencia.

A continuación tenemos a Bélgica. Adelante, tiene usted la palabra.

**Sr. J.-F. MAYENCE** (Bélgica) [*interpretación del francés*]: Sr. Presidente, Prof. Kopal, mi delegación desea manifestarle sus felicitaciones sinceras por haber sido elegido a la Presidencia de la Subcomisión. Su conocimiento de las tareas y temas, su tino, su sabiduría en general en materia de derecho espacial, prometen muchos beneficios a esta Subcomisión.

Deseamos felicitar a la Dra. Othman, también, por haber regresado a encabezar la Oficina, en nombre de mi delegación.

Durante el año que transcurre entre los períodos de sesiones de nuestra Subcomisión, la exploración, utilización, explotación y comercialización del espacio continúan a un ritmo incesante. El trabajo de la Subcomisión no termina al cabo de los 10 días de nuestras reuniones sino que sigue mucho más allá en cada Estado Miembro. Lo que realizamos en esta Subcomisión, a través de la COPUOS, de las Naciones Unidas y de la Asamblea General de las Naciones Unidas, tiene una repercusión en una serie de

reflexiones, tareas, debates, que trascienden, a veces, el ámbito de las actividades espaciales.

Entre estas ramificaciones, algunas llegan a Bélgica. Usted lo sabe, Sr. Presidente, Bélgica, en el año 2005, adquirió una legislación espacial. Legislación ésta que tiene por objetivo fundamental aplicar los artículos 6, 7 y 8 del Tratado sobre el espacio ultraterrestre de 1967. Se trata de una ley espacial moderna que tiene en cuenta los problemas relativamente recientes que ha tenido la oportunidad de tratar la Subcomisión, la transferencia de actividades en órbita, la responsabilidad internacional, el registro de objetos espaciales o, inclusive, el concepto del estado de lanzamiento.

Esta legislación también se extiende a preocupaciones más mundiales, como la protección del medio ambiente a nivel terrestre y espacial a la vez.

Hasta ahora hacía falta un decreto real para ser aplicable esta ley pero nos complace poder anunciar que este decreto real fue firmado por Su Majestad el Rey de Bélgica y en este momento se está publicando en nuestro diario oficial. Recoge en su anexo el modelo de formulario de formulario que deberá completar todo explotador para obtener la autorización del Ministro, una guía de las autorizaciones aprobadas por el Ministro y, por último, un registro nacional de objetos espaciales cuya creación, por supuesto, será objeto de una nota verbal al Secretario General de las Naciones Unidas, de conformidad con el artículo 2.1 del Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre de 1975. Esta documentación resulta accesible en la página de Internet de la Política Científica Federal Belga [www.belspo.be](http://www.belspo.be).

En adelante, en Bélgica, existe ya un marco jurídico y reglamentario eficaz para recibir a explotadores espaciales garantizando la seguridad de las actividades, tanto con respecto al explotadora así como con respecto a terceros y del medio ambiente.

Un segundo motivo de agrado de la delegación belga tiene que ver directamente con el programa de esta Subcomisión. Tendremos la oportunidad de volver a intervenir sobre esto y no queremos prejuzgar posiciones que no nos corresponden pero mi delegación, desde ya, desea agradecer a todas las delegaciones que participaron en la elaboración de un acuerdo conjunta con respecto a la participación del acuerdo que rige las actividades de los Estados en la Luna y en los demás cuerpos celestes. Este ejercicio ha demostrado cómo el derecho del espacio trasciende fronteras y cómo el objeto de ese acuerdo de 1979 corresponde a un esfuerzo en la actualidad común para toda la humanidad.

Hoy, la cuestión de los recursos del espacio ultraterrestre se planteará para nuestros descendientes y las decisiones que tomemos o que no tomemos podrá determinar o limitar las soluciones de mañana. Volveremos a intervenir sobre esta respuesta conjunta cuando abordemos el tema dedicado a esto. Pero, en este momento, desde ya, queremos señalar que el acuerdo constituye una señal política firme que a su vez fortalece el acuerdo de 1979 en el marco jurídico internacional y en materia del derecho espacial.

En tercer lugar, Bélgica toma nota con agrado de las iniciativas y proyectos actuales tendientes a garantizar una mejor seguridad y una mayor transparencia de las actividades espaciales. En este sentido, se incluyen totalmente las propuestas europeas, sean en el marco de las tareas de la Conferencia de Desarme o de las futuras actividades de la Agencia Espacial Europea que tiende a un mejor conocimiento de la ocupación y aprovechamiento del espacio orbital.

Mi delegación desea señalar que estas cuestiones representan aspectos sumamente técnicos desde el punto de vista científico y tecnológico pero también desde el punto de vista jurídico.

De esta manera, el sistema de responsabilidades que conocemos en materia de operaciones espaciales es complejo. Se basa, ya sea en la calidad de estado de lanzamiento o, bien, en la culpa cuando el daño es causado en el espacio. Ahora bien, evaluar esta culpa si se plantea en materia teórica debiera, lógicamente, tener en cuenta el conjunto de normas, reglamentos y directrices de conducta aplicables al sector.

Debemos tener conciencia de que toda norma de referencia cuando sea no vinculante o no obligatoria, también, debe ser una norma que todo explotador prudente y diligente deberá respetar. Este objetivo, por supuesto, es loable pero es importante, también, que se espere con conocimiento de causa que se evalúen las repercusiones económicas, financieras y jurídicas de estas normas.

Por último, mi delegación reitera el gran interés que le concede a las tareas de la COPUOS, sobre todo a las tareas de la Subcomisión.

Cabe observar, Sr. Presidente, que el trabajo de un jurista del espacio ha evolucionado mucho desde la época de los grandes tratados. Ya no se trata de elaborar nuevas normas respecto de actividades espaciales nada más, hay nuevos principios en este ámbito extraordinario de la actividad humana. La responsabilidad de un jurista del espacio hoy consiste en recordar los fundamentos del derecho internacional, del derecho en sí y de hacer que la exploración y

utilización del espacio no vaya más allá de los valores que ese derecho represente.

No siempre es fácil que juristas, científicos, ingenieros y aquellos que toman decisiones políticas trabajen de consuno. A veces la voz de uno se impone a la de otro.

La COPUOS siempre consiguió mantener un diálogo inteligente y provechoso entre sus diferentes componentes. Sin duda, es por ello que, cuando un estancamiento político paraliza a algunos órganos u organizaciones, la Comisión, en el marco de su mandato, se ve como un foro abierto al debate y a la reflexión que lleva sobre aspectos científicos o jurídicos. Esta es la mentalidad que deseamos mantener en el seno de esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

Gracias.

**Sr. PRESIDENTE** [*interpretación del francés y del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante de Bélgica, le agradezco su declaración que ha incluido, como siempre, muchas ideas muy interesantes y, asimismo, información sumamente útil para nuestras tareas futuras.

Valoro especialmente su información sobre la aprobación de esta ley belga sobre actividades espaciales. Es una ley moderna que incluye aspectos recientes de la evolución de las actividades espaciales. Además, escuché con atención su análisis de las normas que se están elaborando en este momento sobre actividades espaciales calificadas como no vinculantes o no obligatorias, o bien, normas reglamentarias.

He escuchado con sumo interés en especial la conclusión según la cual la responsabilidad de un jurista del espacio consiste en recordar los fundamentos del derecho internacional, del derecho en sí, y actuar de un modo tal como para que la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre no vaya más allá de todo lo que representan estas leyes.

Gracias al distinguido representante de Bélgica. Le agradezco, asimismo, las amables palabras que le dirigió a la Presidencia y a la Directora de la Oficina.

Cedo la palabra al representante de Indonesia.

**Sr. S. SYARIF** (Indonesia) [*interpretación del inglés*]: Sr. Presidente, en primer lugar, en nombre de la delegación indonesia me complace sumarme a las demás delegaciones para extenderle nuestras más sinceras felicitaciones a usted como Presidente del 47º período de sesiones de esta Subcomisión. Confiamos en que su liderazgo capaz contribuirá mucho al éxito de nuestras deliberaciones. Tenga la

certeza del pleno apoyo y cooperación de mi delegación en el momento de iniciar un período de sesiones propicio y provechoso.

También queremos rendir homenaje al Presidente saliente, el Sr. Raimundo González Aninat, de Chile, felicitándolo por su labor excepcional y dirección exitosa del período de sesiones anterior.

Mi delegación también manifiesta su gratitud a la OOSA y a todas las partes que apoyan el trabajo y lo llevan a cabo o que facilitan el examen de los temas durante este período de sesiones.

Sr. Presidente, como Parte en cuatro tratados del espacio, a saber, Tratado sobre el espacio ultraterrestre, el Acuerdo sobre el salvamento y la devolución de astronautas y la restitución de objetos lanzados al espacio ultraterrestre, el Convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales y el Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre, Indonesia se compromete en cuanto a sus actividades espaciales y al cumplimiento de estos tratados.

Deseo reiterar la posición fundamental de nuestra delegación en el sentido de que el espacio ultraterrestre debiera utilizarse y dedicarse totalmente a fines de paz y para bien de toda la humanidad. Para que esta posición se convierta en realidad, mi delegación opina que la cooperación internacional en actividades del espacio debiera fomentarse y que las actividades del espacio de todos los países debieran cumplir con tratados internacionales convenidos por todos los países.

Mi delegación, además, se complace al observar que las deliberaciones constructivas en esta Subcomisión se han llevado a cabo para propiciar instrumentos jurídicos en materia del espacio.

Con respecto a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre, Indonesia subraya la necesidad de que esta Subcomisión trate con seriedad la cuestión en forma concreta. La falta de la definición clara y una delimitación, asimismo, clara, llevaría a una incertidumbre jurídica en la aplicación del derecho del espacio ultraterrestre y del derecho aeroespacial.

Las cuestiones a lo tocante a la soberanía de los Estados respecto del aire y del espacio y el alcance de ambos regímenes jurídicos diferentes deberá aclararse como para reducir la posibilidad de una controversia entre Estados.

Como la órbita geoestacionaria es un recurso natural limitado con características *sui generis* que corren el riesgo de una saturación, Indonesia desea

reiterar su llamamiento de que se presten garantías para la utilización de la órbita geoestacionaria. Todo esto para bien de todos los países aplicando el principio de un acceso equitativo para todos los Estados teniendo en cuenta, en especial, las necesidades e intereses de países en desarrollo, así como la posición geográfica de algunos países. Debiera utilizarse sobre una base equitativa para atender a las necesidades e intereses de países en desarrollo cuya situación geográfica hace que sean especialmente pertinentes en este cumplimiento.

Con respecto al tema 9 del programa, "Examen y posible revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre", mi delegación se complace al observar que, en el más reciente período de sesiones de la Subcomisión, el Grupo de Trabajo sobre fuentes de energía nuclear alcanzó un consenso sobre la elaboración y publicación de un marco de seguridad para la aplicación de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre al amparo del nuevo plan de trabajo plurianual 2007-2010.

Subrayamos la importancia de aplicar estrictamente normas de seguridad en el uso de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre y apoyamos plenamente el uso de estas fuentes con fines pacíficos.

Con respecto al tema 11, "Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial", mi delegación apoya plenamente la opinión de la Subcomisión de que el fomento de la capacidad, la formación y la educación en derecho espacial tienen importancia primordial para los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales en la elaboración ulterior de actividades espaciales y para fomentar los conocimientos de un marco jurídico dentro del cual se llevarán a cabo las actividades espaciales teniendo en cuenta, especialmente, el fomento de la cooperación y la asistencia prestada a países en desarrollo.

En este sentido, el libre acceso a datos y a información sobre actividades de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales en lo tocante al derecho espacial es una contribución muy importante para ayudar a los Estados a que elaboren su legislación en materia de derecho espacial a nivel nacional.

A fin de cumplir plenamente con el registro de objetos espaciales deseo informarle que, de acuerdo con el artículo II del Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre, Indonesia ha establecido un registro de objetos espaciales lanzados a la órbita terrestre. Este registro se guardará en el Instituto Nacional de Aeronáutica y el Espacio. En este momento estamos elaborando los elementos administrativos para tomar medidas cabales para hacer

un registro de objetos espaciales dentro del Registro del Sistema de las Naciones Unidas.

Me complace informarle que Indonesia y la OOSA de las Naciones Unidas organizarán conjuntamente un seminario regional entre Naciones Unidas e Indonesia sobre las aplicaciones tecnológicas espaciales integradas para la gestión de recursos hídricos, protección del medio ambiente y mitigación de la vulnerabilidad ante desastres en Yakarta, Indonesia del 7 al 11 de julio de este año.

El objetivo general de este seminario regional es fomentar el uso integrado de capacidades demostradas de tecnología espacial para apoyar esfuerzos nacionales, regionales e internacionales en la gestión de recursos hídricos y la protección del medio ambiente. Para alcanzar todo esto se espera que la vulnerabilidad de los Estados ante desastres naturales causados por agua se reduzca y que se mitiguen estos sucesos.

En consonancia con el Plan de Acción de Bali, resultante de la 13ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en Bali, en diciembre de 2007, los esfuerzos por hacer frente a los cambios climáticos mundiales, a fin de que tengan éxito, debieran realizarse no solamente a través de países del anexo I de la Convención sino también en colaboración con países que no pertenecen a ese Anexo I.

Indonesia ya ha elaborado un plan de acción nacional para hacer frente a cambios climáticos que, básicamente, comprende mitigación y adaptación por distintos sectores y el fomento de la capacidad institucional para apoyar la aplicación de programas de adaptación y mitigación.

También, hemos prestando mucha atención al simposio de ayer en cuanto a las consecuencias jurídicas en la materia. Indonesia sigue contribuyendo activamente al fortalecimiento de la cooperación internacional, entre otras cosas, a través de su participación y en las actividades del programa Centinela Asia y APSCO. Esperamos que la cooperación internacional siga aumentando en los años venideros, sobre todo, a través actividades de cooperación para apoyar el desarrollo sostenible.

Para terminar, Sr. Presidente, quisiera reiterar el firme compromiso de Indonesia y su apoyo a los esfuerzos dirigidos a la Subcomisión para bien de la humanidad. Gracias, Sr. Presidente.

**Sr. PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido representante de Indonesia por su declaración en nombre de su país.

Estimo que usted también mencionó algunos temas importantes en los que su país tiene un interés especial en este período de sesiones. Usted subrayó la necesidad de seguir tratando el tema definición y delimitación del espacio ultraterrestre, así como la situación de la órbita geostacionaria para bien de todos los países aplicando el principio de acceso equitativo para todos los Estados.

También he escuchado con atención la información que usted presentó sobre el establecimiento de un registro nacional de objetos espaciales en su país, así como su información acerca de la organización de un seminario regional Naciones Unidas/Indonesia, en Yakarta, sobre un tema que es especialmente importante justamente en este momento.

Por último, también usted habló sobre la elaboración de un plan de acción nacional que atiende uno de los problemas importantes de hoy en día.

Muchas gracias por las amables palabras dirigidas a la Presidencia y a la Oficina. Además, agradeció el trabajo del anterior Presidente de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, el Embajador Raimundo González Aninat, de Chile. También quisiera agradecerle el que haya mencionado esto, lo hago en nombre del Embajador González que todavía no está aquí pero lo hago yo en su nombre. Muchas gracias.

Cedo la palabra ahora al distinguido representante de Alemania.

**Sr. J. REICHHARDT** (Alemania) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Yo también quisiera comenzar felicitándolo a usted por su elección a la Presidencia de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos para el período 2008-2009. Los miembros de mi delegación han tenido el honor de trabajar personalmente con usted durante mucho tiempo. Estamos seguros de que este período de sesiones tendrá mucho éxito bajo su Presidencia.

También quiero agradecer, en nombre de mi delegación alemana, al Embajador Raimundo González Aninat su capaz presidencia de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en 2006 y 2007.

Aprovecho esta oportunidad para agradecer a la Secretaría de la Oficina de las Naciones Unidas de Asuntos del Espacio Ultraterrestre el trabajo de preparación de este período de sesiones. Deseo, también, dar las gracias al Sr. Sergio Camacho Lara por sus muchos y múltiples años de servicio excepcional como Director de la Oficina. Felicito, asimismo, a la Dra. Othman por su nombramiento a la dirección de la Oficina. Esperamos trabajar en estrecha colaboración con ella durante su mandato.

Sr. Presidente, la delegación alemana acoge con gran beneplácito el progreso alcanzado durante el último período de sesiones de la Subcomisión especialmente con respecto a la finalización de la resolución titulada “Recomendaciones para mejorar la práctica de los Estados y las organizaciones intergubernamentales internacionales en cuanto al registro de objetos espaciales”, resolución ésta aprobada por la Asamblea General en diciembre de 2007.

También tomamos nota con gratitud de la aprobación de las Directrices para la reducción de desechos espaciales de la COPUOS, de 2007. La aplicación de estas Directrices puede llegar a ser un tema más para la Subcomisión durante un año, la aplicación del derecho nacional en este sentido.

Sr. Presidente, el año transcurrido ha sido muy importante en lo tocante a la contribución alemana para la exploración y utilización del espacio ultraterrestre. Quisiera citar lo siguiente nada más.

El año pasado, la Oficina de la Plataforma de las Naciones Unidas de Información obtenida desde el espacio para gestión de desastres y la respuesta de emergencia (SPIDER) se estableció en Boon, Alemania.

Ese mismo año, un satélite de radar alemán, TerraSAR-X, se elaboró al amparo de una asociación público-privada y se lanzó de Baikonur en junio de 2007. El satélite entró en la etapa operacional en enero de 2008 y se espera que sea una fuente importante de investigación geocientífica, inclusive el programa de observación terrestre europeo GMES, además de ser una fuente de diversas aplicaciones comerciales.

El lanzamiento de Colombo, con la contribución europea de la Estación Espacial Internacional, coincide con una misión exitosa del astronauta alemán de la ESA, Hans Schlegel, el segundo que ha realizado una actividad extra vehicular.

Por último, mencionaré la primer aeronave de suministro europeo, el vehículo de transferencia automatizada llamado Julio Verne, se lanzó con éxito a la Estación Espacial Internacional el 9 de marzo de 2008. Como usted sabe, el Centro Aeroespacial Alemán coordina las comunicaciones generales desde este Centro de Control en Oberpfaffenhofen, Alemania.

Deseo concluir con lo siguiente. Estos acontecimientos subrayan el compromiso de Alemania a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y pueden tener la certeza de que se dedicará siempre al trabajo de la Subcomisión de

Asuntos Jurídicos para la elaboración paulatina de un marco jurídico viable para actividades espaciales.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

**Sr. PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante de Alemania por su declaración. Una declaración breve pero de fondo formulada de una manera muy concisa. Comparto plenamente su opinión en el sentido de que la aprobación de la resolución de la Asamblea General 62/101, “Recomendaciones para mejorar la práctica de los Estados y las organizaciones intergubernamentales internacionales en cuanto al registro de objetos espaciales”, ha sido un logro importante merced a la dedicación de la delegación alemana, sobre todo del Presidente del Grupo de Trabajo, el Prof. Kai-Uwe Schrogl, en este campo.

También estoy de acuerdo con usted en que debiéramos seguir reflexionando sobre la aplicación de esta resolución en la legislación nacional de los países que cuenten con este documento o que estén elaborándolo.

He observado, además, que Alemania ha participado en diversas actividades espaciales importantes, sobre todo lo que se ha hecho en el marco de la cooperación europea y los logros que usted mencionó en este sentido.

Finalmente, quisiera agradecerle las amables palabras dirigidas a la Presidencia, a la Directora de la Oficina y también al ex Presidente de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, el Sr. González Aninat y, por último, pero no por ello menos importante, al ex Director de la Oficina, nuestro amigo el Sr. Sergio Camacho Lara, agradeciendo los múltiples años de servicios excepcionales, de lo cual no nos debemos olvidar, muchísimas gracias.

Tiene ahora la palabra la delegación de la Federación de Rusia.

**Sr. E. T ZAGAYNOV** (Federación de Rusia) [*interpretación del ruso*]: Gracias, Sr. Presidente. La delegación de la Federación de Rusia quiere, en primer lugar, felicitarlo por haber sido elegido para desempeñar esta importante función. No nos cabe duda de que con su dilatada experiencia y su gran saber este período de sesiones de la Subcomisión va a ser todo un éxito.

También queremos manifestar nuestra gratitud para con el Embajador Raimundo González Aninat que, con tanta destreza, ha guiado los trabajos de esta Subcomisión en los últimos años. Asimismo, queremos hacernos eco de las felicitaciones y los deseos de éxito

que se han dirigido a la Dra. Othman por haber sido designada para dirigir la OOSA.

La Federación de Rusia ha insistido siempre en cuán necesario resulta reforzar la cooperación internacional en los distintos ámbitos de la utilización y exploración del espacio ultraterrestre. Se trata de un elemento importante destinado a responder a las necesidades de todo y, para ello, es necesario contar con un régimen jurídico que se adapte a las necesidades actuales.

En cuanto a la Declaración de principios sobre la utilización para fines pacíficos del espacio ultraterrestre, que ya data del año 1967, se estipula que la cooperación internacional en los ámbitos científico y jurídico, y en el ámbito de la investigación, tendrá que contribuir siempre al refuerzo de la cooperación mutua y las relaciones de buena vecindad entre los países.

Para poder lograr que avance y prospere el derecho espacial, el Sistema de las Naciones Unidas y, más concretamente, nuestra Subcomisión, son los órganos llamados a desempeñar un papel clave.

En los últimos años hemos obtenido resultados muy importantes y por eso queremos mencionar la adopción en el año 2007 por parte de la Asamblea General de la resolución relativa al registro de matriculación de objetos espaciales.

Nuestro programa de actividades para este año, la verdad, está bastante cargado. Han aparecido nuevos puntos como son “Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial” e “Intercambio general de información sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”. Apoyamos que se hayan inscrito estos dos puntos en el programa y ojalá el resultado de este debate sea también positivo. Consideramos que el intercambio de información sobre las experiencias nacionales puedan resultar muy interesante y muy útil para los Estados que apenas están empezando a elaborar su legislación sobre este tema y, también, para quienes cuentan ya con instrumentos legislativos en este sentido.

En el marco del Grupo de Trabajo sobre la aplicación de las directrices de las Naciones Unidas relativas al espacio vamos a tener que abordar las actividades de los Estados relativas al espacio ultraterrestre.

La Federación de Rusia todavía no se ha adherido, al igual que ocurre con otros países, pero sí nos parece interesante el debate para tener en cuenta los distintos programas que existen a escala nacional e internacional en términos de exploración lunar.

La aparición de nuevos actores en el ámbito de las actividades espaciales y los avances logrados en términos de investigación nos exigen un desarrollo del derecho del espacio y por eso consideramos que el cuestionario relativo a la evaluación del derecho espacial, cuestionario que se propuso hace dos años, nos podría orientar un poco nuestra tarea en el seno de esta Subcomisión para tener en cuenta las posturas de todos los Estados interesados.

Ya nos hemos percatado de los puntos débiles y las carencias que tiene el régimen jurídico existente para el espacio ultraterrestre. Por eso nos parece necesario adoptar una perspectiva integral para la gestión de las actividades espaciales y consideramos que, para resolver todos estos problemas, va a ser necesario elaborar una legislación de las Naciones Unidas sobre el derecho espacial nacional ya que con ello vamos a poder abordar todos los aspectos de la conquista del espacio, la utilización de las tecnologías espaciales y, todo ello, teniendo en cuenta las posturas de las partes interesadas.

Uno de los objetivos de las Naciones Unidas es determinar cuáles son los medios y los arbitrios que permitan proteger la integridad del espacio. El derecho internacional no prevé ninguna prohibición del despliegue de armas en el espacio salvo que se trate de armas de largo alcance. La cuestión es que la introducción de armas en el espacio ultraterrestre puede socavar la confianza existente entre las diferentes naciones.

El proyecto de acuerdo para prohibir la militarización del espacio y, sobre todo, la introducción de armas de destrucción masiva en el espacio, permitiría resolver una de las carencias del régimen internacional y sentar las bases de cualquier futura actividad de investigación que se realice en el espacio reforzando, de esa manera, la seguridad en todo el mundo. Por eso, les pedimos a las demás delegaciones que apoyen esa iniciativa y, ojalá, ese documento sea objeto de un debate fructífero. Estamos, además, convencidos de que, si queremos resolver el problema de la seguridad en el espacio y de la utilización del mismo en interés de toda la humanidad, tenemos que prohibir la militarización del espacio ultraterrestre.

Muchas gracias.

**Sr. PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Gracias al representante de la Federación de Rusia por su declaración ya que en ella ha llamado la atención sobre toda una serie de aspectos muy pertinentes. Lo que nos corresponde es dotarnos de normas internacionales a nivel espacial que respondan a las actividades actuales. En efecto, es una de las principales tareas que tenemos.

Además, he escuchado con mucha atención los comentarios relativos a las actividades de los Estados en la Luna y, también, en los demás cuerpos celestes. Se trata de una cuestión muy importante que figura, en efecto, en el orden del día del Grupo de Trabajo encargado del examen de la legislación aplicable.

También es interesante esa nueva propuesta de acuerdo a la que se ha referido la Federación de Rusia, un acuerdo propugnado por la Federación de Rusia y por China que se presentará en Ginebra y que se refiere a la no militarización del espacio ultraterrestre.

Asimismo, le doy las gracias por las amables palabras que ha tenido para la Presidencia, para con la Directora de la OOSA y para los demás miembros de la Secretaría. Muchas gracias.

Le doy la palabra a la siguiente oradora, la distinguida representante de Ucrania.

**Sra. N. MALYSHEVA** (Ucrania) [*interpretación del ruso*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Mi delegación quiere felicitarlo por haber sido elegido para presidir esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos para el bienio 2008-2009. En varias ocasiones ha desempeñado usted este papel y, repetidamente, nos ha demostrado su profundo conocimiento de los temas que nos ocupan. Por eso, no nos cabe duda de que durante el presente período de sesiones también logrará usted que la Subcomisión cumpla con su mandato que no es otro que el de desarrollar el derecho espacial internacional y su fomento en todo el mundo.

Me gustaría mencionar, también brevemente, cuáles han sido nuestras actividades espaciales en este año que acaba de transcurrir. Ha sido un año muy fructífero en general para todo el mundo de la investigación del espacio. Hemos celebrado ya el 50° aniversario de la creación de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, el centenario del nacimiento de Serguei Koroliov, el 40° aniversario del primer instrumento jurídico internacional que rige las actividades espaciales, es decir, el Tratado sobre el espacio ultraterrestre y, también, el Año Internacional Heliofísico. Todo eso se celebró en 2007.

En Ucrania, organizamos distintos actos y conferencias científicas, además de coloquios y exposiciones para celebrar todos estos aniversarios.

En 2007 se finalizó tercer programa espacial nacional de Ucrania, un programa de reestructuración y, también, de introducción de tecnologías espaciales de tecnología puntera. Hemos presentado también un nuevo programa espacial ucraniano que se aplicará

entre los años 2008 y 2012, y se ha concedido una gran importancia a la cooperación con los países que ya son potencias espaciales y con las organizaciones internacionales.

Hemos reforzado nuestra cooperación con la Agencia Espacial Europea, de tal manera que se nos permita, eventualmente, convertirnos en miembros de esa Agencia Espacial Europea. Por eso, en enero de 2008, hemos preparado un acuerdo con la ESA relativo a la cooperación en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Ya en enero de 2007 habíamos ratificado un acuerdo relativo a la cooperación en el ámbito del GNSS, un acuerdo suscrito entre Ucrania y la Unión Europea con todos sus Estados miembros.

También hemos reforzado nuestra cooperación con la Federación de Rusia, con el Brasil, con quien hemos tenido 29 proyectos conjuntos, con China, en el ámbito de nuestra cooperación plasmada en un programa que funcionará entre 2006 y 2010. Hemos firmado acuerdos con algunos actores de la industria aeronáutica de los Estados Unidos de América. Hemos firmado, además, un acuerdo de cooperación entre la Agencia Ucraniana del Espacio y las Agencias correspondientes de Francia e Italia. Y, también, hemos reforzado nuestra cooperación con Egipto, la República de Corea, Turquía y Argentina.

La delegación de Ucrania considera muy importantes todos los puntos que figuran en el programa provisional de trabajo y, ojalá, gracias a nuestras deliberaciones podamos seguir avanzando en la resolución de los problemas más acuciantes para el desarrollo del derecho espacial internacional.

Por ejemplo, en el tema “Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre”, seguimos insistiendo en que se respete el régimen internacional existente en la actualidad pero, asimismo, apoyamos que se ahonde en los debates de esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos en cómo permitir que este derecho espacial avance aún más. El objetivo de este debate constituye, más bien, el camino necesario para que el Grupo pueda examinar lo que ya se ha hecho en el marco de ese punto 6 del orden del día.

La carencia de una definición concreta del espacio ultraterrestre, teniendo en cuenta el paso acelerado con el que se desarrollan las técnicas y la ciencia espacial, plantea un problema en términos de derecho espacial y, además, en términos de derecho aeronáutico internacional. Por eso, para delimitar el espacio aéreo y el espacio ultraterrestre tendremos que cooperar también con la OACI.

En varias ocasiones hemos dicho que necesitamos recurrir a la cooperación entre distintas instituciones a la vez que examinamos los distintos temas de nuestro programa de trabajo. En concreto, tenemos que ver la cooperación que existe con otros órganos de las Naciones Unidas. Por ejemplo, el tema relativo a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ha podido avanzar mucho gracias a la estrecha cooperación que tenemos con el Organismo Internacional de Energía Atómica. Sigue habiendo un gran potencial de cooperación con las demás agencias y por eso hemos leído con tanto interés el informe del Secretario General sobre la coordinación de las actividades espaciales en el seno de las Naciones Unidas.

Con ocasión del 46º período de sesiones, en el debate general, nuestra delegación se refirió a la necesidad de tratar el tema de la formación y el fomento de capacidad en materia de derecho del espacio y nos complace muchísimo comprobar que esa propuesta ha recibido apoyo de Sudáfrica, por ejemplo, y nos complace, sobre todo, que se haya incluido este tema en el programa de trabajo.

Hemos avanzado mucho, también, en términos de formación, de refuerzo de capacidades de derecho espacial gracias al Grupo de Expertos Internacional y esto nos permite ser optimistas porque con ello vamos a poder introducir una rama jurídico-espacial en el Centro Regional de Investigación.

Este año vamos a celebrar el 10º aniversario del acuerdo celebrado entre la Federación de Rusia y Ucrania sobre la creación de un centro de derecho espacial que, durante los últimos 10 años, ha venido funcionando a plena satisfacción en la ciudad de Kiev y que contribuye al derecho espacial, no sólo en Ucrania sino también en el seno de la Comunidad de Estados Independientes.

Con ocasión de este aniversario, en junio de 2008, se celebrará una conferencia internacional sobre el refuerzo de capacidades en materia de derecho espacial. Por eso, aprovechamos la ocasión para invitarlos a ese congreso.

En cuanto a la comercialización y privatización de las actividades espaciales y la diversificación de las mismas, nos percatamos del papel creciente que están desempeñando las legislaciones nacionales. Por eso nos parece tan positivo que en el programa de trabajo se haya incluido un punto relativo al intercambio de información sobre la legislación nacional en materia del espacio. Tenemos cierta experiencia legislativa sobre las actividades espaciales y, con mucho gusto, la compartiremos con ustedes en el marco del punto 12 del programa de trabajo. Ojalá no nos circunscribamos

únicamente al intercambio de información porque lo importante, también, es ahondar en la labor ya realizada por la Secretaría y, en especial, en la presentación que se hace en el sitio web. Allí figuran informaciones sobre los distintos países, pero éstos tienen que ser conscientes de lo importante que son esos datos si queremos que progrese el derecho espacial en los países que todavía están dando sus primeros pasos.

En cuanto a la propuesta hecha por la Comisión sobre nuevos puntos que se colocarían en el programa de trabajo de la Subcomisión, lo que queremos resaltar es la importancia del coloquio que, desde hace años ya, se viene organizando en el Instituto Internacional de Derecho Espacial y el Centro Europeo de Derecho Espacial.

En el ámbito de esos simposios se plantean cuestiones de actualidad para el derecho espacial. Son temas que también tendrán que examinar muy a fondo los Estados. Eso se podría hacer, por ejemplo, mediante el mandato con el que contamos en esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

Queremos recordar cuán pertinentes son las cuestiones que se plantean en materia medioambiental en estos últimos años. Por ejemplo, la contaminación que suponen los desechos espaciales, la contaminación de las órbitas bajas y también el cambio climático, que constituye el primer problema para la supervivencia de la humanidad. Me parece que ha llegado la hora de que la Subcomisión aborde la cuestión de los desechos espaciales y, por eso, les proponemos, en un primer momento, colocar en el orden del día un punto relativo al intercambio de información entre Estados sobre su normativa nacional aplicable a los desechos espaciales.

Para terminar, estamos dispuestos a contribuir con todos los debates que se puedan desarrollar en el presente período de sesiones. Muchas gracias.

**Sr. PRESIDENTE** [*interpretación del ruso y del inglés*]: Gracias al distinguido representante de Ucrania. En su declaración ha planteado usted ideas muy importantes relativas a nuestros futuros trabajos. Asimismo, ha compartido con nosotros datos muy interesantes sobre el desarrollo del derecho espacial y las actividades espaciales que desarrolla su país. Además, se ha referido a la cooperación entre Ucrania y la Agencia Europea del Espacio y, también, entre Ucrania y otras de las naciones que realizan actividades en el espacio.

Con toda razón ha destacado usted algunos de los temas del programa, ha presentado uno de ellos, planteado ideas novedosas que, a mi entender, pueden ser muy útiles y merecen que les prestemos nuestra



atención en el debate que vamos a tener en nuestra Subcomisión.

También tomo nota de que su intención es proponer un punto separado para el 48° período de sesiones próximo relativo al intercambio de informaciones entre los Estados sobre sus actividades normativas nacionales encaminadas a mitigar los desechos espaciales. A mí también me parece una iniciativa muy importante, así que, muchas gracias.

Doy la palabra al distinguido representante de Malasia que nos ofrecerá su declaración sobre el tema que nos ocupa, "Intercambio general de opiniones".

**Sra. OSMAN** (Malasia) [*interpretación del inglés*]: Gracias en nombre de la delegación de Malasia quiero felicitarle por haber sido elegido para presidir el presente período de sesiones. No cabe duda de que con su innegable experiencia vamos a contar con una sabia guía para alcanzar los objetivos que nos hemos fijado en esta reunión. Me gustaría dar las gracias al anterior Presidente por su sabia guía.

También queremos aprovechar la ocasión para felicitar a la Dra. Othman, por haber sido designada para dirigir la OOSA.

Sr. Presidente, para comenzar quiero mencionar algunos de los acontecimientos más importantes producidos en nuestro países desde el último período de sesiones de la Subcomisión y lo que estamos esperando que se produzca todavía este año.

Hemos lanzado nuestro primer astronauta en octubre de 2007 a bordo de una nave de la Federación de Rusia desde Kazajstán y, por eso, queremos dar las gracias a la Federación de Rusia por la cooperación que nos ha permitido convertir en realidad nuestro sueño de enviar a un astronauta al espacio. Este programa ha generado una gran emoción en nuestro país.

El año pasado acogimos las Escuelas Internacionales para Jóvenes Astrónomos. Es una iniciativa de la Unión Astronómica Internacional para reforzar aún más y promover el desarrollo de los astrónomos profesionales en entorno internacional. Hubo, casi, 40 participantes procedentes de distintas facultades científicas y que se centraron, sobre todo, en la astronomía y la ciencia espacial. Asistieron a seminarios, sesiones prácticas y simulaciones en ordenadores durante tres semanas. Dichos participantes procedían de todo el mundo.

El satélite malasio llamado RazakSAT tiene previsto su lanzamiento en septiembre de 2008 mediante la lanzadera espacial estadounidense Falcon 1

propiedad de la empresa Space Exploration Technologies. Las imágenes de este satélite se utilizarán para la gestión de recursos silvícolas, pesqueros, para la migración, la seguridad y otros ámbitos que van a beneficiar a nuestro país. Se trata de un satélite pequeño tipo LEO.

Vamos a desarrollar, también, un satélite nacional de comunicaciones que ofrecerá comunicaciones seguras y servicios al Gobierno de Malasia para reforzar el desarrollo local de las tecnologías espaciales y del capital humano. El desarrollo de este satélite nos llevará 6 años y su plazo operativo será de 10 años.

Permítame pasar ya a otros ámbitos de los que hablaremos en este período de sesiones. Por lo que respecta al tema 6 del programa, "Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre", somos signatarios del Tratado sobre el espacio ultraterrestre y del Acuerdo sobre el salvamento y la devolución de astronautas y la restitución de objetos lanzados al espacio ultraterrestre. También estamos planteándonos la posibilidad de acceder a los tres tratados restantes.

Por eso, la Agencia Espacial Nacional de Malasia, conjuntamente con las Cámaras de la Procuraduría General de la República han dado inicio a un proyecto de ley sobre el espacio ultraterrestre que regulará las actividades realizadas por nuestro país. En la actualidad, están haciendo consultas con los órganos necesarios para poder finalizar ese proyecto de ley.

Tras más de 15 años de existencia, ha llegado ya el momento de que se revisen los principios relevantes al uso de fuentes de energía nuclear en el espacio. Hay que adoptar una perspectiva práctica que permita formular un nuevo marco con el que podamos tener en cuenta las nuevas necesidades. Tiene que tratarse de una perspectiva muy comprensiva teniendo en cuenta los principios fundamentales.

Consideramos que los Estados que usan fuentes de energía nuclear en el espacio, han de realizar sus actividades en pleno respeto de esos principios para evitar que se produzca cualquier tipo de colisión o de accidente que pueda poner en peligro, tanto el espacio ultraterrestre como la Tierra. Hay un riesgo muy grande de colisión entre esos objetos espaciales con fuentes de energía nuclear y desechos espaciales que pueden producir accidentes que han de limitarse a las misiones en el espacio profundo. Además, las necesidades de seguridad tienen que evaluarse siempre antes de realizar este tipo de misiones.

Por lo que respecta al tema 10 del programa, "Examen y análisis de las novedades relacionadas con el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas

de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil”, somos parte de ese Convenio y del Protocolo sobre aeronaves. Estos instrumentos entraron en vigor el 4 de marzo de 2006 y para aplicar las convenciones y el Protocolo ha aplicado esa ley de las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil.

De convertirnos en parte de ese Protocolo, después de que se haya finalizado, contaremos ya con la legislación necesaria sobre los bienes espaciales porque la Convención no prevé la posibilidad de que los países que se adhieran formulen reservas.

En cuanto al registro y matriculación de objetos espaciales, sobre todo en lo que respecta a la jurisdicción y control de los objetos lanzados por varios Estados de lanzamiento, estamos de acuerdo en que sea el Estado principal el que sea el responsable, según se desprende del artículo VIII del Tratado sobre el espacio ultraterrestre.

En el ámbito en que la jurisdicción y control de objetos espaciales se modifique, cualquier acuerdo eventual tiene que suscribirse con ese acuerdo en virtud del artículo II del Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre.

Para información del Presidente, a pesar de que Malasia no es parte de ese Convenio, en la práctica los objetos espaciales de Malasia sí que están matriculados e inscritos ante la OOSA. La Oficina recibe información actualizada sobre la situación de los objetos espaciales de nuestro país en el espacio ultraterrestre. Muchas gracias.

**Sr. PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias a la distinguida representante de Malasia por su declaración. Declaración en la que primero nos informó sobre el progreso de las actividades espaciales en su país y cómo ha estado cooperando este país con los demás.

También nos informó sobre un proyecto de ley que se está elaborando y que tiene que ver con nuestras próximas deliberaciones sobre la legislación nacional en materia del espacio.

Además, usted comentó los principios relativos a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, así como la importancia de examinar la posibilidad de reexaminar esta serie de principios. Muy interesante lo que usted comentó, así como la posición con respecto al uso de fuentes de energía nuclear de su país y, también, con respecto a misiones espaciales.

Por último, usted mencionó el proyecto de UNIDROIT, el Protocolo del espacio que se está

elaborando, así como su anuncio de que Malasia estará lista para sumarse a este protocolo cuando se finalice.

Mencionó, también, el apoyo a los objetivos dimanantes de la necesidad del registro de objetos espaciales y la afirmación de los principios relativos a este asunto.

Todo muy interesante. Muchísimas gracias, nuevamente, por su declaración.

Quisiera agradecerle, asimismo, las amables palabras dirigidas a la Presidencia y a la Oficina. Se me olvidó agradecer al orador preopinante, al distinguido representante de Ucrania, por lo mismo, lo hago ahora, un poco más tarde.

Ahora quisiera darle la palabra al distinguido representante de los Estados Unidos de América.

**Sr. M. SIMONOFF** (Estados Unidos de América) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Comenzaré felicitándolo a usted por su elección a la Presidencia de esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos. La Subcomisión seguirá contribuyendo de manera importante al perfeccionamiento y elaboración del derecho del espacio ultraterrestre bajo su sabia dirección.

Agradecemos, también, lo realizado por la Subcomisión anterior, así como por su Director. Felicítamos a la Dra. Othman por su nuevo cargo. Es un gusto estar en Viena y reunirnos con este grupo de expertos jurídicos tan distinguido.

La Subcomisión pasada fue muy provechosa. Terminó todo el trabajo que culminó en el registro de objetos espaciales. Esperamos seguir tratando los asuntos que nos preocupan en la práctica y seguir progresando con respecto a todo esto. Deseamos que el derecho espacial se elabore de una manera tal como para fomentar, en lugar de obstaculizar, la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

La Subcomisión debe ser encomiada por su función en el establecimiento de los tratados, que son un núcleo, véanse, el Tratado sobre el espacio ultraterrestre, el Acuerdo sobre el salvamento y la devolución de astronautas y la restitución de objetos lanzados al espacio ultraterrestre, el Convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales, el Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre y el Acuerdo sobre la Luna.

Al amparo del marco jurídico de estos tratados las naciones, organizaciones internacionales y, ahora, las

entidades privadas han podido florecer. A raíz de todo ello, la tecnología y servicios del espacio han contribuido de manera inconmensurable al crecimiento y mejora económicos, y a la calidad de vida de todo el mundo.

Este período de sesiones es una oportunidad para que examinemos el hecho de que muchos Estados no se han sumado a los cuatro tratados fundamentales, inclusive algunos miembros de la COPUOS. Esta Subcomisión debiera invitar a todos los Estados y organizaciones internacionales a que consideren la posibilidad de ratificar y aplicar los instrumentos. Habría que alentar a los Estados que hayan adoptado los instrumentos a que puedan plasmarlo todo su derecho nacional.

Antes de pasar al trabajo de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en este período de sesiones comentaré brevemente las actividades recientes de los Estados Unidos de América en el espacio.

El 20 de febrero de este año, un misil táctico, especialmente modificado que partió de una embarcación naval de los Estados Unidos, envió un satélite de reconocimiento oficial nacional. Se registró ante el Secretario General de las Naciones Unidas bajo el nombre USA-193. El objetivo de su operación exitosa fue la ruptura de un tanque de combustible para disipar 453 kilogramos de un combustible propulsor tóxico, hidracina. Se determinó que este propulsor tóxico se había congelado y podría sobrevivir un reingreso. Hubiera podido significar un peligro singular para la población en la Tierra.

Después de evaluar estas estimaciones, el Presidente de los Estados Unidos de América tomó la decisión de hacer participar al satélite y lo hizo con el fin de mitigar el riesgo a la vida humana a raíz de la sustancia tóxica del combustible que estaba a bordo. Al terminar esta operación, la Armada de los Estados Unidos de América, quitó las modificaciones especiales que se habían hecho en los misiles tácticos restantes y tres embarcaciones navales. Gracias a la tecnología, casi todos los desechos cayeron a la Tierra pero no sobrevivieron el reingreso.

Antes de ese compromiso, el 14 de febrero de 2008, los Estados Unidos presentaron una notificación al Secretario General de las Naciones Unidas a la Subcomisión de la COPUOS, a otros órganos de las Naciones Unidas y a gobiernos de todo el mundo. Esta notificación pormenorizada informó a los receptores de que el Presidente de los Estados Unidos de América había autorizado al Departamento de Defensa de los Estados Unidos a tratar de realizar este compromiso explicando los motivos.

También observó que el Convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales dispone que una parte será absolutamente responsable por daños causado por su objeto espacial en la superficie de la Tierra o para aeronave en vuelo. Declaró que los Estados Unidos era parte en ese Convenio de modo que, la responsabilidad de los Estados Unidos de América en cuanto a otras partes del tratado, se determinaría de acuerdo con ello.

La notificación también dispuso que si hubiera desechos recuperables o partes componentes que aterrizaran en territorio de un gobierno extranjero, los Estados Unidos tal vez quisieran recuperarlos de acuerdo con el artículo V del Acuerdo sobre el salvamento y la devolución de astronautas y la restitución de objetos lanzados al espacio ultraterrestre.

Por último, la notificación expuso que todas las medidas de los Estados Unidos de América en lo tocante a este asunto estarían armonizadas con las disposiciones del Tratado del espacio ultraterrestre.

Los Estados Unidos, además, emitieron una notificación al Secretario General, a la Subcomisión y a otros órganos de las Naciones Unidas y gobiernos de todo el mundo después de esta misión exitosa.

Con respecto al programa espacial civil de los Estados Unidos de América me gustaría decir que hemos tenido un año muy provechoso, con muchos asociados internacionales y otros esfuerzos. Con mucho gusto presentaremos un resumen detallado. En aras del tiempo no vamos a enumerar todas esas actividades en este momento.

Los Estados Unidos están preparándose para avalarse de su rica historia de cooperación para alcanzar las metas en materia de exploración y utilización del espacio de acuerdo con nuestra política nacional. Estamos dispuestos a continuar con otras formas de cooperación internacional con naciones extranjeras y consorcios internacionales en materia de actividades espaciales que tengan beneficios mutuos para todos propiciando la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Ello incluye información de supervisión, de vigilancia a través de satélites y nuevos sistemas de observación.

A medida que vamos avanzando con el trabajo de este período de sesiones, deseo reflexionar, una vez más, sobre los antecedentes extraordinarios de éxito de esta Subcomisión a la hora de propiciar el campo del derecho espacial. Parte del éxito se debe a la capacidad de ésta de concentrarse en problemas de índole práctica y tratar de atenderlos a través de un proceso basado el consenso y en resultados, como se ha demostrado en la

cuestión del registro y la aprobación de la resolución de la Asamblea General y como lo mostrará la Subcomisión a medida que comience su trabajo sobre legislación nacional y el fomento de capacidades. En nuestras deliberaciones debiéramos seguir con esa tradición evitando la tentación de concentrarnos en asuntos teóricos y no tan prácticos.

El éxito de la Subcomisión, tal vez, se atribuya al hecho de que haya evitado un debate prolongado sobre cuestiones políticas ajenas. Agradecemos a la OOSA toda su buena labor de preparación para este período de sesiones y su actualización útil de las publicaciones sobre tratados y principios de las Naciones Unidas.

Muchas gracias por su consideración. Mi delegación espera un período de sesiones sumamente provechoso.

**Sr. PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de los Estados Unidos de América. Le agradezco su declaración en el marco del tema 5 del programa “Intercambio general de opiniones”.

Tengo entendido que en su declaración, tan importante, usted apoyó la idea de que una extensión adicional de la validez de los cuatro instrumentos internacionales fundamentales, los tratados del espacio, la labor ulterior del derecho internacional del espacio por la COPUOS y su Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

He observado, también, que usted incluyó en su declaración escrita los resultados tan ricos de las actividades espaciales de los Estados Unidos de América y de su programa espacial civil y, por supuesto, será interesante leer los detalles porque en su declaración escrita hay muchas páginas sobre ello.

Además, valoro mucho el que la Subcomisión haya recibido una notificación por parte de los Estados Unidos de América acerca de la participación reciente de un satélite de las Naciones Unidas. Ahora conocemos las circunstancias de esta participación y, además, conocemos su resultado.

Por último, usted mencionó en su declaración la capacidad de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de concentrarse en problemas prácticos, tratando de atender estos problemas sobre una base de consenso y orientándose hacia resultados. En este proceso, yo creo que el consenso ha sido y sigue siendo uno de los principios fundamentales de las negociaciones sobre todo problema de cooperación internacional en el espacio ultraterrestre dentro de la Comisión y en sus dos Subcomisiones.

Por último, quiero agradecerle las amables palabras dirigidas a la Presidencia, a la Oficina y a su Directora, así como a la Subcomisión anterior. Muchísimas gracias.

Me queda un orador más. Tiene la palabra el distinguido representante del Pakistán.

**Sr. M. U. IQBAL JADOON:** (Pakistán) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Permítame, ante todo, sumarme a los demás para expresarle mi felicitación por su elección a la Presidencia. Mi delegación quiere asegurarle su pleno apoyo y cooperación durante este período de sesiones. Confiamos que, bajo su dirección, la Subcomisión celebrará deliberaciones provechosas con resultados concretos.

Agradecemos a su predecesor, también, al Embajador González Aninat, de Chile, por haber dirigido la labor de la Subcomisión con éxito en los últimos dos años.

Aprovechamos esta oportunidad para volver a darle la bienvenida a la Directora, la Dra. Othman, a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre. Estimamos que su experiencia y su carácter profesional beneficiará mucho a la OOSA.

Agradezco, asimismo, a la Secretaría el haber elaborado toda la documentación para esta reunión.

Sr. Presidente, Pakistán reconoce el interés mancomunado de toda la humanidad en el progreso y exploración además del uso del espacio ultraterrestre con fines exclusivamente pacíficos. Estamos firmemente convencidos de que la exploración y utilización del espacio ultraterrestre debiera llevarse a cabo para bien de todos los países independientemente de su desarrollo económico y científico. Estimamos que el espacio ultraterrestre es el patrimonio de toda la humanidad. Los cinco tratados fundamentales de las Naciones Unidas disponen el marco jurídico que garantiza la aplicación de estos principios con una combinación de derechos y obligaciones que propician estos principios universalmente convenidos.

La adhesión a estos cinco tratados fundamentales brinda una base mínima para mantener las características exclusivamente pacíficas del espacio ultraterrestre y una amplia cooperación internacional respecto de asuntos relativos a su exploración con fines pacíficos. Pakistán es uno de los pocos países que es parte de los cinco tratados fundamentales. Hacemos un llamamiento a todos los países que todavía no han ratificado los cinco tratados fundamentales a que lo hagan.

Además, queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer a la delegación de Bélgica el hecho de haber estado a la vanguardia de una declaración sobre los beneficios del Acuerdo sobre la Luna, de 1979. Este documento estará disponible en breve ante la Subcomisión. Nosotros, en calidad de Estado Parte en el Acuerdo nos proponemos copatrocinar el documento y esperamos las deliberaciones ansiosamente. Deseamos que el documento sea una base de examen propicio del Acuerdo por parte de los Estados que no sean partes.

Sr. Presidente, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la COPUOS tiene un papel importante de debatir y examinar el régimen jurídico existente, así como el examen de los problemas jurídicos que dimanen de la exploración del espacio ultraterrestre. Nosotros reconocemos, en especial, el valor de la Subcomisión en el desarrollo de la educación en materia del derecho espacial, el fomento de capacidades nacionales y la facultad de brindar una base para una cooperación internacional. Esperamos que la Subcomisión siga ampliando sus actividades en este sentido

Pakistán, con su programa, modesto aún pero creciente, se dirige a esta Subcomisión prestando atención a la elaboración y ulterior desarrollo del derecho espacial nacional.

Quisiéramos reiterar nuestro deseo de que el espacio ultraterrestre esté exento de toda utilización no pacífica. Apoyamos toda disposición jurídica que complementen esta causa. Gracias.

**Sr. PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de Pakistán por su declaración relativamente breve pero de carácter fundamental sobre el tema del programa que estamos examinando en este momento.

Observo, en especial, que Pakistán reconoce el interés mancomunado de toda la humanidad en el progreso, exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos exclusivamente, y su adhesión a los cinco tratados de las Naciones Unidas, que usted llama tratados fundamentales y que son la base para el mantenimiento de esta índole puramente pacífica del espacio ultraterrestre.

También he tomado nota de que usted está dispuesto a copatrocinar el documento que está elaborando la distinguida delegación de Bélgica, de que ha reiterado que su país quiere ver un espacio ultraterrestre libre de todo uso no pacífico y de que apoya todas las disposiciones jurídicas que complementen esta causa.

Muchas gracias por las amables palabras dirigidas a la Presidencia y a la Directora de la Oficina.

Quisiera preguntarle a las delegaciones presentes que todavía no han intervenido si están interesadas en hacerlo durante esta reunión. ¿Hay algún otro orador que desee intervenir en el marco del “Intercambio general de opiniones”?

Bien, veo que no es así. Por lo tanto, agradezco a todos los oradores que aprovecharon esta prerrogativa. Ahora seguiremos con el programa y comenzaremos con el examen del tema 6, “Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre”.

### **Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre (tema 6 del programa)**

**Sr. PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Quisiera recordar a las delegaciones que este tema se tratará a nivel de la Subcomisión pero las deliberaciones más detalladas seguirán en el Grupo de Trabajo que ya hemos creado bajo la dirección del distinguido representante de Grecia.

Hasta el momento nadie me ha pedido la palabra en el marco del debate sobre este tema en la Subcomisión. ¿Hay alguna delegación que desee intervenir sobre este tema en este momento? ¿o quizás la declaración desean pronunciarla más adelante en el marco del Grupo de Trabajo?

Veo que nadie quiere intervenir por ahora. Entonces, doy por terminado el examen de este tema durante esta reunión. Tal vez debiéramos, ahora, pasar al tema 7, “Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial”.

### **Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial (tema 7 del programa)**

**Sr. PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: ¿Hay alguna solicitud de palabra para el marco del debate del tema 7? No hay ninguna delegación que se haya anotado en la lista de oradores sobre este tema pero sí tenemos a varios observadores de las organizaciones que tienen condición observadora en la Subcomisión. Con la anuencia de ustedes, les cederé la palabra en este momento a estas delegaciones observadoras.

En primer lugar tengo al observador de la Academia Internacional de Astronáutica, el Dr. Jean-Michel Contant, Secretario General de esta Academia. Tiene usted la palabra.

**Sr. J.-M. CONTENT** (Academia Internacional de Astronáutica) [*interpretación del inglés*]: Estimado Sr. Embajador, distinguidos delegados, quisiera felicitar a la Directora de la Oficina y al Presidente de la Subcomisión por su papel proactivo dirigiendo la COPUOS de manera exitosa. La Academia hará todo lo posible por contribuir con éxito a esta tarea.

La Academia Internacional de Astronáutica se conoce bastante. Veo a muchos académicos en esta sala, incluso a la Dra. Othman, nuevo miembro de nuestra Junta de síndicos, y el Prof. Vladimir Kopal, que es miembro de nuestro Consejo. Somos un comité internacional de expertos que se comprometieron a fomentar el espacio y, para ello, se realizan diversas actividades como, por ejemplo, el reconocimiento de contribuciones a través de premios. También se facilita la comunicación profesional, se desarrollan y fomentan nuevas ideas, se hace participar a la comunidad a través de un sentimiento de pertenencia entre los miembros.

Muchos ya conocerán a la Academia por su participación tradicional en el Congreso Internacional de Astronáutica, con quien solemos contribuir en una tercera parte de ponencias y simposios del Congreso. Pero la Academia es mucho más, se trata de una organización no gubernamental independiente con 77 nacionalidades creada en los años 60 y que reconoció las Naciones Unidas en 1996. Somos una sociedad honoraria con un programa activo. Publicamos un diario titulado *Acta astronáutica*.

Nuestros miembros trabajan en estrecha colaboración con organismos espaciales internacionales y nacionales de la industria y con la comunidad de académicos, especialmente academias de ingeniería y ciencia nacionales, para determinar necesidades y objetivos, y ayudar a forjar políticas y fomentar la cooperación a través de estudios cósmicos. En este momento, se están elaborando 40 estudios, nueve se han publicado en los últimos dos años y se encuentran en nuestra página de Internet.

Hemos elaborado un estudio sobre gestión de tráfico espacial, ya mencionado varias veces y distribuido en distintos períodos de sesiones de la COPUOS.

También hemos publicado un estudio sobre pequeños satélites para misiones de observación de la Tierra que también se ha distribuido a las delegaciones de la COPUOS.

El año pasado hemos publicado un estudio sobre mitigación de desechos espaciales, aplicación de una zona donde no se generen desechos.

Además, tenemos diversas versiones de un diccionario espacial en 18 idiomas que están disponibles en nuestra página de Internet, aunque tenemos una página multilingüe en 22 idiomas.

Nos complace anunciarles hoy que nuestro más reciente estudio, próximo paso en la exploración del espacio interestelar, se ha publicado en forma de libro y que estará disponible en el próximo período de sesiones. Además, estamos por publicar un nuevo estudio sobre energía espacial nuclear y propulsión nuclear que se presentará en una de las próximas reuniones aquí, en Viena. Es un estudio de 257 páginas que trata estrategias de propulsión nuclear, cohetes térmicos nucleares, reactores nucleares de propulsión eléctrica para transportes en el espacio. Este estudio, no solamente es técnico sino que trata, también, aspectos de seguridad nuclear, jurídicos y recomendaciones de políticas, inclusive, por ejemplo, la evaluación de la seguridad en lo que se refiere a riesgos adicionales que plantean las situaciones como, por ejemplo, misiones lunares y a Marte e indica los sistemas de reactores espaciales que puedan utilizarse de manera segura y eficaz en la superficie de otros cuerpos celestes.

En esta oportunidad, deseo subrayar que atribuimos gran importancia a los aspectos jurídicos de nuestra labor técnica. Deseamos cerciorarnos que todos nuestros estudios incluyan un examen minucioso de todo, motivo por el cual hemos iniciado una cooperación más fortalecida con el Instituto Internacional de Derecho Espacial y participaremos en forma más periódica en la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

El valor de la Academia se deriva de sus miembros. Estamos haciendo todo tipo de esfuerzos por identificar en forma proactiva una nueva generación de contribuyentes principales de la astronáutica para que sean elegidos ante la Academia.

La Academia ha elaborado planes para establecer conferencias únicas en forma periódica y estable, un modo muy importante de hacer participar a sus miembros e interactuar con otros países que no participan de manera importante en grandes conferencias internacionales costosas.

En este momento celebramos de siete a diez conferencias independientes anualmente. Estamos tratados de iniciar acontecimientos en nuevos países sobre estos nuevos temas. En Ucrania, en Dnepropetrovsk, hubo una conferencia de esta índole,

“Prosperidad de la humanidad”. Otra conferencia se celebró en Abuja, Nigeria, la primera de nuestra organización en el continente africano que fue un motivo para subrayar el apoyo del Dr. Abiodun y del Dr. Boroffice, quien también está aquí en esta oportunidad.

Esa conferencia contó con 250 participantes de 27 países, 20 de ellos africanos. Nos complace enormemente que esta cooperación tuviera éxito, con la COPUOS pudimos atraer a participantes y decidimos, después de la Conferencia de Abuja, que, anualmente, celebraremos una conferencia en África teniendo en cuenta que es la única manera de alcanzar algo en un continente tan extenso.

En 2007, anotamos a 1260 participantes, lo que indica la importancia que la Academia trae a la comunidad espacial internacional. Este año, en Viena, se celebrará una conferencia con una nueva organización. Para 2009, también tengan la certeza que nuestra Academia seguirá siendo proactiva contribuyendo a los objetivos y programas que hacen que la COPUOS sea una organización sumamente singular para bien de todas las naciones.

Gracias por su atención.

**Sr. PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido observador de la Academia Internacional de Astronáutica, el Secretario General de la AIA, el Dr. Jean-Michel Contant, por su declaración que ha recogido datos muy útiles sobre ese enorme volumen de actividades realizadas por esta organización no gubernamental internacional tan importante.

Le doy la palabra al Director de la Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite, conocida por sus siglas IMSO, aunque antes se conocía como Inmarsat. Doy la palabra, pues, al distinguido representante de la IMSO.

**Sr. E. PACHA** (Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite) [*español e interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Permítame en primer lugar felicitarle por su elección al frente de esta Subcomisión y felicitar, también, como las delegaciones que me han precedido, a la Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, la Dra. Othman.

Es para mí un honor dirigirme por primera vez a esta Subcomisión desde que hace apenas un año asumí el cargo de Director de la Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite. Probablemente, muchos de los distinguidos delegados

recordarán con aprecio a mi predecesor, el polaco Jerzy Vonau, que disfruta ahora de un apacible retiro tras ocho años al frente de esta organización.

Puedo asegurarles que es mi intención, como Director de la IMSO, seguir colaborando estrechamente con la COPUOS y con sus Subcomisiones a la vez que aprendiendo de su experiencia y de todas las distinguidas delegaciones cuyos países son, en su mayoría, también Estados miembros de la IMSO.

Sr. Presidente, bajo este punto del orden del día se considera la información sobre las actividades de las organizaciones intergubernamentales internacionales relacionadas con el derecho espacial, como es la IMSO, de acuerdo con la decisión de la resolución 62/217 al respecto, y ya en ese sentido he facilitado a la Secretaría un documento para que pueda ser distribuido a todos ustedes como documento de esta reunión.

Permítame, pues, aprovechando mi participación en esta sesión, que brevemente informe a la Subcomisión sobre las actividades que la IMSO desempeña en relación con los asuntos que puedan ser de su interés.

La IMSO es una organización intergubernamental cuya función principal es la supervisión de determinados servicios públicos de comunicaciones móviles por satélite relativos a la seguridad y que, en la actualidad, utilizan los satélites de la compañía Inmarsat. Algunos de estos servicios son servicios de comunicaciones marítimos, en el marco del sistema mundial de socorro y seguridad marítimo creado por la agencia especializada de las Naciones Unidas, la Organización Marítima Internacional. También alertas de socorro, comunicaciones de coordinación de búsqueda y rescate, transmisiones de información sobre seguridad marítima, incluyendo mensajes meteorológicos, comunicaciones de carácter general, servicios de seguridad aeronáutica en cumplimiento de las normas establecidas por la Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI).

La IMSO también cumple las funciones de coordinador internacional del nuevo sistema LRIT, en sus siglas inglesas o Sistema de Identificación y Seguimiento de Largo Alcance de los Buques. Estas funciones fueron asignadas a la IMSO por la Organización Marítima Internacional a los efectos de coordinar la implementación y a evitar ciertos aspectos operacionales de este nuevo sistema internacional para la identificación y el seguimiento de los buques mediante la utilización de sistemas de telecomunicaciones móviles por satélite en todo el mundo.

La IMSO se fundó en virtud de las disposiciones de su convenio constitutivo en que se definen los servicios públicos sujetos a supervisión internacional. El Convenio Constitutivo de la IMSO fue enmendado recientemente, en 2006, a efectos de asumir la supervisión de otros servicios públicos que pueda llegar a prestar cualquier proveedor de este tipo de servicios para el sistema mundial de socorro y seguridad tras la decisión de la Organización Marítima Internacional, en diciembre del año pasado, de liberar dichos servicios ofreciendo la posibilidad a cualquier proveedor de servicios de comunicaciones móviles por satélite, a cualquier compañía, incluso del ámbito privado, que cumpla determinados requisitos, para que pueda prestar estos servicios bajo el régimen de supervisión establecido por la IMSO.

Asimismo, estas enmiendas que se aplican con carácter provisional desde el pasado año 2007, permiten a la IMSO asumir las nuevas funciones de coordinador del sistema LRIT tras la designación para tal función efectuada por la Organización Marítima Internacional.

La IMSO trabaja en estrecha colaboración con la Organización Marítima Internacional, con la OACI, con la UIT y otras organizaciones internacionales interesadas, como el caso de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en el desarrollo de recomendaciones, normas y prácticas operativas de apoyo y posible mejora de los servicios públicos de comunicaciones.

La organización está compuesta por la Asamblea de las Partes, integrada por 92 Estados miembros que, generalmente, se reúne cada dos años, un Comité Consultivo, integrado por un número de países elegidos por la Asamblea y que se reúne, normalmente, con carácter trimestral y la Dirección encabezada por el Director, por mi mismo, con sede en Londres.

Sr. Presidente, permítame ofrecerle algunos comentarios finales.

Para nosotros es un honor poder colaborar con la Comisión y sus Subcomisiones, tanto a escala jurídica como a escala técnica. Yo, a título personal, me comprometo a seguir participando en las actividades de estos órganos en el ámbito de las competencias e intereses de la IMSO. En especial, ha habido decisiones recientes de la Asamblea General de las Naciones Unidas que tienen una correspondencia muy directa con las responsabilidades y la relación que tiene la IMSO con la Comisión.

La resolución a que nos hemos referido antes, la resolución 62/217, estipula que la Comisión tenga en cuenta de forma periódica el informe de las actividades

de la IMSO y del sistema internacional de satélites para búsqueda y salvamento como parte de su programa de aplicaciones espaciales. En este sentido, la IMSO podría facilitar a la Comisión los datos pertinentes a la prestación de servicios GMDSS y la aplicación del sistema LRIT a escala mundial.

También la resolución 62/101, adoptada el 17 de diciembre del año pasado, recomendaba que las organizaciones internacionales que realizan actividades en el espacio y no hayan declarado todavía que aceptan los derechos y obligaciones que emanan del Convenio sobre el registro procedan a hacerlo. Casi todos los Estados miembros de la IMSO han ratificado tanto el Tratado sobre el espacio ultraterrestre como el Convenio sobre el registro.

Por eso, ese es un tema que se podría presentar a la próxima Asamblea de la IMSO que se celebrará en septiembre de este año.

Para terminar, nos felicitamos de la creación de los sistemas mundiales de navegación por satélite y su Comité Internacional como foro en el que se puedan debatir esos sistemas mundiales de navegación, los GNSS. Es importante tener en cuenta la compatibilidad e interoperabilidad de los distintos proveedores de GNSS. Los requisitos para los equipos de radio situados a bordo, que forman parte de la red de seguridad y emergencias marítimas, y los sistemas de rastreo e identificación de largo alcance. Ambos, bajo la supervisión de la IMSO, se basan en una interfaz directa con los sistemas de navegación por satélite situados a bordo. Es, por ello, necesario garantizar la compatibilidad e interoperabilidad si tenemos en cuenta el entorno de proveedores múltiples de sistemas GNSS, GMDSS y LRIT.

Por eso es un tema que se podría presentar a la atención de la próxima Asamblea de la IMSO, en septiembre de este año y ello podría incluir la posibilidad de que la IMSO participen en el Comité internacional sobre los sistemas globales de navegación por satélite.

Espero que todos estos datos que he aportado resulten interesantes y, por supuesto, quedo a plena disposición de todos ustedes para cualquier otro dato que puedan necesitar.

**Sr. PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, distinguido observador de la IMSO por su aportación y los datos que nos ha presentado sobre las actividades de esta importante organización internacional. Gracias también por los datos que nos ofrece sobre la disponibilidad que tiene la IMSO en plantearse el adherirse a algunos de los tratados internacionales.



Lamentamos que el Dr. Jerzy Vonau, observador en los anteriores períodos de sesiones de la Subcomisión, ya no participe pero nos complace ver que usted va a seguir con ese historial fructífero de cooperación de su organización con la COPUOS y su Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

Todavía queda en la lista de oradores LA representante de la Federación Internacional de Astronáutica, la Dra. Tanja Masson-Zwaan. Hace poco ha sido elegida Presidente del Instituto Internacional de Derecho Espacial, así que, me imagino, se centrará en la cooperación de la Subcomisión con dicho Instituto. Ha demostrado ya su interés en cooperar con nosotros, sobre todo en la coorganización y coordinación de los simposios celebrados durante las sesiones de la Subcomisión, por ejemplo, el simposio que estamos organizando que empezó ayer y que va a finalizar esta tarde.

Le doy la palabra, pues, a la observadora de la FIA.

**Sr. T. MASSON-ZWAAN** (Federación Internacional de Astronáutica) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente, distinguidos delegados, quiero darles las gracias por permitirme dirigirme a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y comunicar cuáles han sido las actividades y la evolución del Instituto Internacional de Derecho Espacial en el año 2007.

Me sumo a los demás oradores que han felicitado al Prof. Kopal por haber sido elegido para dirigir esta Subcomisión, también es un Director Honorario de nuestro Instituto. Hacemos extensiva nuestra felicitación a la Dra. Othman por su designación para dirigir la OOSA.

Hemos presentado a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos nuestro informe, se ha hecho como documento de sesión así que me voy a limitar a resumirles el contenido de ese documento para no alargar la reunión.

En el sector institucional una novedad importante es que el Instituto ha quedado inscrito como asociación pública en virtud de la legislación neerlandesa, en junio de 2007. Y, como bien ha recordado usted, para mí ha sido un honor haber resultado elegida para presidir el Instituto a partir del 1 enero de 2008.

En su reciente reunión, en Hyderabad, India, la Junta Directiva creó una dirección dedicada a los estudios que cuenta con determinadas funciones cuya amplitud y alcance se definirá más adelante este año.

Se han atribuido a los miembros de la Junta Directiva ciertas responsabilidades en el ámbito de las

comunicaciones públicas, vínculos con otras organizaciones, patrocinio, adhesión de nuevos miembros y el apoyo a jóvenes, profesores y estudiantes.

También se ha planteado mejorar el formato de los coloquios de la IIIDE. Hemos, asimismo, creado un nuevo sitio web que encontrarán en la dirección [www.iislweb.org](http://www.iislweb.org).

En cuanto a nuestras actividades, durante el período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de 2007 tuvimos el honor de recibir una invitación para organizar un simposio de dos días de duración sobre el tema "Creación de capacidades en derecho espacial". Las presentaciones pueden encontrarlas ustedes en el sitio web de la OOSA.

En septiembre, en Hyderabad, en la India, organizamos nuestro 50° coloquio. Hubo cinco sesiones que se centraron en temas muy variados como el impacto de derecho espacial en las políticas regionales, los asuntos jurídicos del turismo espacial y los vuelos espaciales privados, las novedades en la protección del entorno espacial, los aspectos jurídicos de las aplicaciones espaciales, la navegación y la teleobservación, y el 40° aniversario del Tratado sobre el espacio ultraterrestre.

Además, se organizó una mesa redonda científico-jurídica sobre el acceso a las imágenes satelitales y la IIIDE organizó, asimismo, una sesión plenaria bajo el lema "Una nueva industria espacial y sus actores en el mercado mundial".

También, se realizó el 16° Concurso de derecho espacial y sesiones de tribunales simulados. La clasificación previa se realizó a escala regional en Europa, América del Norte y en la Región de Asia y el Pacífico.

El pasado mes de noviembre, el Instituto participó en una conferencia sobre derecho espacial, aplicaciones espaciales para la gestión de catástrofes en la Región de Asia y el Pacífico celebrada en la ciudad tailandesa de Chiang Mai. Se organizaron sesiones sobre distintos temas, las catástrofes naturales, la situación en Asia y el Pacífico en el marco legal general, el papel de la legislación indicativa, el papel de las Naciones Unidas, la cooperación regional y la responsabilidad y asistencia humanitaria. En nuestro nuevo sitio web cuenta usted con un informe y estamos, todavía, en la fase de publicación de las actas.

Además, en diciembre del año pasado, se celebró el segundo Simposio Eilene Galloway sobre asuntos críticos en el derecho espacial. Se celebró conjuntamente con un centro de Mississippi en la

ciudad de Washington, D.C. El tema fue “Cooperación civil internacional sobre el espacio. Obstáculos y oportunidades”. El año que viene se va a volver a celebrar el día 11 de diciembre de 2008, o sea, este año, en Washington, D.C., y se va a dedicar a un análisis a fondo del artículo VI del Tratado sobre el espacio ultraterrestre.

Tenemos también previsto un coloquio entre el 29 de septiembre y el 3 de octubre en Glasgow, Escocia. Vamos a tener distintas sesiones dedicadas, por ejemplo, al derecho internacional privado sobre las actividades espaciales, el 40º aniversario del Acuerdo sobre el salvamento, la militarización del espacio ultraterrestre a la luz del tratado, aspectos jurídicos de los objetos próximos a la Tierra, etc.

Además, vamos a tener una mesa redonda sobre satélites y organizaremos una sesión plenaria y, por supuesto, la 17ª edición del Concurso Manfred Lach de tribunales simulados de la legislación espacial.

Como nos lo recordó la delegación de la República de Corea, el coloquio de la IIDE de octubre de 2008 se celebrará en Daejeon, República de Corea.

Las actas del 49º coloquio celebrado en Valencia se han publicado ya en el Instituto de Aeronáutica y Astronáutica y contarán ustedes también con las actas del coloquio organizado en Chiang Mai.

Para terminar, permítanme decir que para nosotros es un gran honor poder colaborar con la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la COPUOS y sus órganos subsidiarios y que esperamos seguir colaborando al desarrollo ulterior del derecho espacial. Cuenten ustedes con la disponibilidad de la IIDE para ayudar siempre que sea posible. Gracias.

**Sr. PRESIDENTE** *[interpretación del inglés]*: Gracias a la distinguida observadora de la Federación

Internacional Astronáutica y del Instituto Internacional de Derecho Espacial. Aprovecho la ocasión para felicitarla, en nombre de la Subcomisión, por su reciente elección para presidir el Instituto Internacional de Derecho Espacial y ojalá podamos seguir colaborando con el Instituto bajo su sabia guía.

Creo que, dado lo avanzado de la hora, no voy pedir ya a ningún observador más que intervenga. Es muy posible que mañana tengan la posibilidad de intervenir. Vamos a seguir con el tema 7 del programa, “Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial”, en la sesión de mañana por la mañana

Antes de levantar esta sesión, señores delegados, les quiero comunicar cómo vamos a organizar el trabajo por la tarde.

A las 15.00 horas nos reuniremos aquí para continuar con el tema 5 del programa, “Intercambio general de opiniones” y, después, a eso de las 16.00 horas, voy a levantar la sesión plenaria de la Subcomisión para dar inicio a la segunda parte del Simposio del IIDE y el CEDE titulado “Repercusiones jurídicas de las aplicaciones de la tecnología espacial para el cambio climático mundial”. En esta ocasión nos vamos a centrar en los instrumentos de las instituciones.

No sé si tiene alguna pregunta o algún comentario sobre esta forma de proceder que les ofrecemos para esta tarde.

Parece que no hay comentarios, así que, procedo a levantar la sesión hasta esta tarde a las 15.00 horas. Muchas gracias.

*Se levanta la sesión a las 13.00 horas.*